

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL  
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL  
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN  
EUROPEA Y COOPERACIÓN 2024-2026  
Ejercicio 2025**



## **INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN 2024-2026 – Ejercicio 2025 -**

Conforme a lo previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se emite informe de evaluación sobre el grado de avance y cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del MAUC 2024-2026, correspondiente al ejercicio 2025.

El presente informe se estructura en base a los siguientes bloques de información:

- Grado de cumplimiento y progreso de los objetivos estratégicos en forma agregada.
- Grado de cumplimiento y progreso de los objetivos operativos, y contribución al objetivo estratégico, de cada una de las líneas de subvención
- Análisis de las principales desviaciones producidas, y las medidas correctoras propuestas, respecto de cada una de las líneas de subvención.
- Mejoras en la gestión y novedades respecto de la política subvencional del Ministerio.
- Actualización del contenido de las líneas de subvención del Plan Estratégico de subvenciones 2024-2026.

Para el tratamiento de esta información se va seguir la siguiente ruta:

- I. Análisis agregado del grado de cumplimiento y progreso de los objetivos estratégicos.
- II. Análisis desagregado por línea de subvención de los siguientes puntos:
  - a. Grado de cumplimiento y progreso de los objetivos operativos, y contribución al objetivo estratégico, de cada una de las líneas de subvención
  - b. Análisis de las principales desviaciones producidas, y las medidas correctoras propuestas, respecto de cada una de las líneas de subvención.
  - c. Mejoras en la gestión y novedades respecto de la política subvencional del Ministerio.
- III. Actualización del contenido de las líneas de subvención del Plan Estratégico de subvenciones 2024-2026.



**I. Análisis agregado del grado de cumplimiento y progreso de los objetivos estratégicos y operativos.**

**i. Ejecución presupuestaria prevista en el PES por objetivos estratégicos:**

**1. Objetivo estratégico 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.**

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)	CENTROS GESTORES	LINEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PRESUPUESTO FINAL 2025	EJECUCIÓN A 31/12/2025	% EJECUTADO DEL CRÉDITO PRESUPUESTO FINAL 2025	% de contribución al OE sobre el Crédito Presupuesto final (2025)	% de contribución al OE sobre ejecución a 31/12/2025 (2025)
<b>OBJETIVO 1. IMPULSO DE LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.</b>	SEAEG	1. Subvenciones a centros de pensamiento.	12.04.142A.48114	800.000,00 €	799.416,08 €	99,93%	34,34%	34,31%
		2. Subvención nominativa a la Misión Diplomática de Palestina en España.	12.04.142A.491	250.000,00 €	250.000,00 €	100,00%	10,73%	10,73%
	SEUE	3. Financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa "Hablamos de Europa").	12.02.142B.488	600.000,00 €	598.563,53 €	99,76%	25,75%	25,69%
		4. Programa de actividades con la asistencia, representación y participación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo en proyectos promovidos en el ámbito internacional por el Movimiento Europeo Internacional (MEI), así como en el ámbito nacional, a través de sus Consejos Autonómicos.	12.02.142B.48100	73.560,00 €	147.120,00 €	200,00%	3,16%	6,32%
		5. Programa de actividades con la asistencia, representación y participación de la Liga Europea de Cooperación Económica.	12.02.142B.48104	11.000,00 €	22.000,00 €	200,00%	0,47%	0,94%
	ESCUELA DIPLOMÁTICA	6. Becas de la Escuela Diplomática.	12.01.141M.48301	535.810,00 €	350.140,91 €	65,35%	23,00%	15,03%
		7. Subvención nominativa para la Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).	12.01.141M.48110	59.310,00 €	59.310,00 €	100,00%	2,55%	2,55%
<b>TOTALES</b>				<b>2.329.680,00 €</b>	<b>2.226.550,52 €</b>	<b>95,57%</b>	<b>100,00%</b>	<b>95,57%</b>



## 2. Objetivo estratégico 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)	CENTROS GESTORES	LINEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO PRESUPUESTO FINAL 2025	EJECUCIÓN A 31/12/2025	% EJECUTADO DEL CRÉDITO FINAL 2025	% de contribución al OE sobre el Crédito Presupuestado final (2025)	% de contribución al OE sobre ejecución a 31/12/2025 (2025)
<b>OBJETIVO 2. POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA.</b>	SECI	8. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.	12.03.143A.48107	97.000,00 €	166.000,00 €	171,13%	0,02%	0,03%
		9. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades españolas.	12.03.143A.48112	30.000,00 €	52.000,00 €	173,33%	0,01%	0,01%
		10. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Federación Española de Municipios y Provincias.	12.03.143A.48108	130.000,00 €	130.000,00 €	100,00%	0,03%	0,03%
		11. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. A la Red Española de Desarrollo Sostenible.	12.03.143A.48105	30.000,00 €	36.000,00 €	120,00%	0,01%	0,01%
		12. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.	12.03.143A.48101	100.000,00 €	14.000,00 €	14,00%	0,02%	0,00%
		13. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Political Watch	12.03.143A.48102	100.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,02%	0,00%
		14. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)	12.03.143A.48119	30.000,00 €	30.000,00 €	100,00%	0,01%	0,01%
		15. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Unión General de Trabajadores y Trabajadoras (UGT)	12.03.143A.48118	30.000,00 €	30.000,00 €	100,00%	0,01%	0,01%
		16. A las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.	12.03.143A.486	800.000,00 €	1.599.120,94 €	199,89%	0,16%	0,32%
	AECID	17. Subvenciones para acciones humanitarias(de 15 a 20 mill. € estimativos cada convocatoria.)	12.302.143A.48609	20.000.000,00 €	21.000.000,00 €	105,00%	4,00%	4,20%
	18. Subvenciones a acciones de cooperación para el desarrollo para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo.	12.302.143A.48605	9.500.000,00 €	10.500.000,00 €	110,53%	1,90%	2,10%	
	19. Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) para la realización de convenios de cooperación al desarrollo.	12.302.143A.48400	45.000.000,00 €	44.999.999,75 €	100,00%	9,00%	9,00%	
	20. Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de educación para el desarrollo y la ciudadanía global en España. (45 y 55.000.000€ euros estimativos cada convocatoria.)	12.302.143A.48400	55.000.000,00 €	53.000.000,00 €	96,36%	11,00%	10,60%	



<b>OBJETIVO 2. POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA.</b>	<b>AECID</b>	12.302.143A.48015 12.302.143A.49600 12.302.143A.49601 12.302.143A.49602 12.302.143A.49603 12.302.143A.49604 12.302.143A.49605 12.302.143A.49609 12.302.143A.49610 12.302.143A.49613 12.302.143A.49614 12.302.143A.49615 12.302.143A.49616 12.302.143A.49617 12.302.143A.49618 12.302.143A.49620 12.302.143A.49623 12.302.143A.49624 12.302.143A.49627 12.302.143A.49629 12.302.143A.49630 12.302.143A.49631 12.302.143A.49633 12.302.143A.49634 12.302.143A.49635 12.302.143A.49636 12.302.143A.49637 12.302.143A.49638 12.302.143A.49640 12.302.143A.49644 12.302.143A.79600 12.302.143A.79602 12.302.143A.79609 12.302.143A.79610 12.302.143A.79613 12.302.143A.79615 12.302.143A.79616 12.302.143A.79620 12.302.143A.79621 12.302.143A.79623 12.302.143A.79624 12.302.143A.79627 12.302.143A.79629 12.302.143A.79631 12.302.143A.79633 12.302.143A.79634 12.302.143A.79635 12.302.143A.79636 12.302.143A.79637 12.302.143A.79638 12.302.143A.79639 12.302.143A.79640 12.302.143A.79644 12.302.143A.79646 12.302.143A.79647	<b>21. Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno.</b>	287.114.908,50 €	262.525.400,12 €	91,44%	57,42%	52,50%
		<b>22. Acciones para actividades y actuaciones en materia de Memoria, construcción de paz y resolución de conflictos, en el marco del Programa Democracia</b>	12.302.143A.49605	1.500.000,00 €	1.358.004,00 €	90,53%	0,30%	0,27%
		<b>23. Subvenciones y ayudas de concesión directa para intervenciones de acciones humanitarias.</b>	12.302.143A.49602	20.000.000,00 €	18.096.271,46 €	90,48%	4,00%	3,62%
		<b>24. Subvención de concesión directa a Fundación Albéniz</b>	12.302.143A.48602	110.000,00 €	177.000,00 €	160,91%	0,02%	0,04%
		<b>25. Subvención de concesión directa a Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)</b>	12.302.143A.48602	286.500,00 €	490.000,00 €	171,03%	0,06%	0,10%
		<b>26. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Programa de formación especializada e investigación. Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social (FCSAI). Programa de formación médica especializada y apoyo a enfermedades desatendidas y a la producción de vacunas y medicamentos.</b>	12.302.143A.44300	3.665.186,57 €	2.632.186,71 €	71,82%	0,73%	0,53%



OBJETIVO 2. POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA.	AECID	27. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Fundación Carolina. Fomento de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y con otros con especiales vínculos históricos, culturales y geográficos. (Dirección de Relaciones Culturales y Científicas)	12.302.143A.48913	5.700.000,00 €	5.700.000,00 €	100,00%	1,14%	1,14%
		28. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Institución Ferial de Madrid (IFEMA).	12.302.143A.46100	40.000,00 €	40.000,00 €	100,00%	0,01%	0,01%
		29. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed).	12.302.143A.48905	689.772,73 €	689.772,73 €	100,00%	0,14%	0,14%
		30. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España	12.302.143A.48915	600.000,00 €	650.000,00 €	108,33%	0,12%	0,13%
		31. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Casa América Catalunya.	12.302.143A.48910	200.000,00 €	200.000,00 €	100,00%	0,04%	0,04%
		32. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.	12.302.143A.48916	18.000,00 €	18.000,00 €	100,00%	0,00%	0,00%
		33. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa al Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).	12.302.143A.48908	75.000,00 €	75.000,00 €	100,00%	0,01%	0,01%
		34. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.	12.302.143A.46200	15.000,00 €	15.000,00 €	100,00%	0,00%	0,00%
		35. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Fundación Instituto de Salud Global Barcelona	12.302.143A.48903	426.600,00 €	426.600,00 €	100,00%	0,09%	0,09%
		36. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Carolina para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de profesiones que redundan en una mejora de la calidad de los sistemas democráticos. (Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe).	12.302.143A.48913	600.000,00 €	600.000,00 €	100,00%	0,12%	0,12%
		37. Subvenciones Nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. MedCities	12.302.143A.48906	158.819,20 €	158.819,20 €	100,00%	0,03%	0,03%
		38. Subvenciones Nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Consorcio Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)	12.302.143A.44022	500.000,00 €	500.000,00 €	100,00%	0,10%	0,10%
		39. Subvenciones Nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Fundación ONCE	12.302.143A.48917	275.000,00 €	275.000,00 €	100,00%	0,05%	0,05%
		40. Subvenciones a Acciones de Formulación técnica para la realización de Proyectos de desarrollo en convocatorias internacionales. (*) NOTA DE AECID: Esta línea no se implementó en 2024 ni en 2025, y tampoco en 2026 por lo que no remiten ficha.	12.302.143A.48400	0,00 €	0,00 €	N.A.	0,00%	N.A.
		41. Becas iberoamericanas en la Real Academia de España en Roma (*) NOTA DE AECID: Esta línea se suprime porque los datos correspondientes a los becarios iberoamericanos en Roma están incluidos en la línea 71.	12.302.143A.48602	0,00 €	0,00 €	N.A.	0,00%	N.A.
		42. Becas ASALE. Formación de ciudadanos de Latinoamérica en lexicografía en colaboración con las Academias de Lengua Española en Latinoamérica. (*) NOTA DE AECID: Se elimina porque pasa a ser la subvención 25 - Subvención a la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).	12.302.143A.48602	0,00 €	0,00 €	N.A.	0,00%	N.A.



OBJETIVO 2. POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA.	AECID	43. Becas del agua. (*) NOTA DE AECID: Se elimina, antes era una línea diferenciada, pero en el año 2025 estas becas se han integrado en la línea 47 - Becas Master para ciudadanos de América Latina y Filipinas.	12.302.143A.48602	0,00 €	0,00 €	N.A.	0,00%	N.A.
		44. Becas para ciudadanos de países socios: África MED.	12.302.143A.48602	1.634.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,33%	0,00%
		45. Becas jóvenes cooperantes	12.302.143A.48602	384.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,08%	0,00%
		46. Becas Escuela Reina Sofía de Música. Formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía para ciudadanos de países socios de la cooperación española. (*) NOTA DE AECID: Esta línea de subvención desaparece pasando a ser la subvención 24 - Fundación Albéniz	12.302.143A.48602	0,00 €	0,00 €	N.A.	0,00%	N.A.
		47. Becas Master para ciudadanos de América Latina y Filipinas.	12.302.143A.48602	720.000,00 €	618.450,00 €	85,90%	0,14%	0,12%
		48. Premio Bartolomé de las Casas.	12.302.143A.48909	50.020,00 €	0,00 €	0,00%	0,01%	0,00%
		49. Becas Escuela Diplomática. Formación de empleados públicos de países prioritarios de la Cooperación Española en el Máster de Relaciones Internacionales impartidos por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	12.302.143A.48602	52.140,00 €	40.500,00 €	77,68%	0,01%	0,01%
		50. Fondos de cooperación y solidaridad regionales de municipios y diputaciones provinciales (CONFOCOS).	12.302.143A.48900	1.250.000,00 €	1.250.000,00 €	100,00%	0,25%	0,25%
		51 Actividades de cooperación con la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP).	12.302.143A. 48901	250.000,00 €	250.000,00 €	100,00%	0,05%	0,05%
		52. Premios internacionales Rey de España de Periodismo.	12.302.143A.48605	75.000,00 €	75.000,00 €	100,00%	0,01%	0,01%
	FCAS	53. Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). (Vía reintegros)	12.03.143A.740	15.000.000,00 €	12.158.690,00 €	81,06%	3,00%	2,43%
		54. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. (Vía PGE)		10.000.000,00 €	10.000.000,00 €	100,00%	2,00%	2,00%
	FONPRODE	55. Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Financiación no reembolsable, a través de créditos no reembolsables o de donaciones directas, tanto monetarias como en especie, a países beneficiarios; (...).		3.500.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,70%	0,00%
		56. Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados socios/beneficiarios de la AECID (FONPRODE). Subvenciones en el marco de la iniciativa LAIF City Life.		6.200.000,00 €	5.903.341,99 €	95,22%	1,24%	1,18%
		57. Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donaciones para asistencia técnica vinculada a la operación de crédito para la financiación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo, en República Dominicana.		1.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,20%	0,00%
		58. Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donaciones para asistencia técnica vinculada a la operación de crédito para la financiación del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras en República Dominicana.		2.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,40%	0,00%
		59. Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donaciones para asistencia técnica vinculada a la financiación de los Programas Prorural Inclusivo y Resiliente y Prorural Joven en República Dominicana.		1.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,20%	0,00%



		60. Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donación para asistencia técnica al Estado de Ceará (Brasil) vinculada a la operación de crédito soberano para la financiación del proyecto Paulo Freire II.		4.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,80%	0,00%
OBRA PIA		61. Becas para estudios universitarios de alumnas del Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario		8.000,00 €	6.000,00	75,00%	0,00%	0,00%
		62. Becas para estudios online de español en el Instituto Cervantes de Ammán para residentes en la franja de Gaza.		8.000,00 €	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
		63. Instituto Español Bíblico y Arqueológico "Casa de Santiago" en Jerusalén.		15.000,00 €	15.000,00	100,00%	0,00%	0,00%
		64. Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario.		25.000,00 €	25.000,00	100,00%	0,00%	0,00%
		65. Guardería Sagrado Corazón de Tánger. Congregación de Religiosas "Jesús María".		18.000,00 €	22.000,00	122,22%	0,00%	0,00%
		66. Proyecto Dar Tika. Congregación de Religiosas "Jesús María" en Tánger		18.000,00 €	22.000,00	122,22%	0,00%	0,00%
		67. Becas "Obra Pía de los Santos Lugares" para estudiantes, personal investigador y docente de la Universidad Eclesiástica San Dámaso		12.000,00 €	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
		68. El Hogar "Niño Dios de Belén".		10.000,00 €	10.000,00	100,00%	0,00%	0,00%
	TOTALES				500.050.947,00 €	456.580.156,90 €	91,31%	100,00%

(\*) Estas líneas no tienen ficha por los motivos expuestos en cada una de ellas, en rojo.



### 3. Objetivo estratégico 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países.

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)	CENTROS GESTORES	LINEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO PRESUPUESTO FINAL 2025	EJECUCIÓN A 31/12/2025	% EJECUTADO DEL CRÉDITO FINAL 2025	% de contribución al OE sobre el Crédito Presupuesto final (2025)	% de contribución al OE sobre ejecución a 31/12/2025 (2025)
OBJETIVO 3. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES CULTURALES	AECID	69. Becas para capacitación de jóvenes españoles en gestión cultural y diplomacia científica.	12.302.143A.48602 12.302.144A.48100	1.390.000,00 €	0,00 €	0,00%	22,32%	0,00%
		70. Becas para jóvenes españoles en asuntos europeos en el Colegio de Europa.	12.302.144A.48100	117.600,00 €	117.600,00 €	100,00%	1,89%	1,89%
		71. Becas artísticas y de investigación para españoles, ciudadanos de la Unión Europea iberoamericanos en la Real Academia de España en Roma	12.302.144A.48100	194.600,00 €	141.400,00 €	72,66%	3,12%	2,27%
		72. Programa de lectorados (promoción del Español en universidades extranjeras)	12.302.143A.48603 12.302.144A.48101	3.359.732,00 €	966.242,52 €	28,76%	53,95%	15,52%
		73. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Spain USA Foundation.	12.302.144A.49206	175.000,00 €	175.000,00 €	100,00%	2,81%	2,81%
		74. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Comisión de Intercambio Cultural Educativo y Científico entre España y los EEUU.	12.302.144A.48202	250.000,00 €	250.000,00 €	100,00%	4,01%	4,01%
	CASA ÁFRICA	75. Concurso Fotográfico objetivo África	08060107MW	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00%	0,03%	0,03%
		76. Premio de ensayo Casa África	08060410CE	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%	0,03%	0,03%
	CASA AMÉRICA	77. Concurso "Purorrelato"	08060208MW	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%	0,03%	0,03%
		78. Premio Casa de América de Poesía.		5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%	0,08%	0,08%
INSTITUTO CERVANTES	79. Convocatoria de becas de formación e investigación del Instituto Cervantes.	12.301.144A.481	533.460,00 €	365.262,67 €	68,47%	8,57%	5,87%	
SEPICEM	80. Subvención en régimen de concurrencia competitiva que tengan por objeto actividades de interés para el fomento y expansión internacional del español	12.05.142A.48111	196.500,00 €	0,00 €	0,00%	3,16%	0,00%	
<b>TOTALES</b>				<b>6.227.692,00 €</b>	<b>2.026.305,19</b>	<b>32,54%</b>	<b>100,00%</b>	<b>32,54%</b>



**4. Objetivo estratégico 4: Fortalecimiento del sistema español de protección de derechos humanos.**

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)	CENTROS GESTORES	LINEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PRESUPUESTO FINAL 2025	EJECUCIÓN A 31/12/2025	% EJECUTADO DEL CRÉDITO FINAL 2025	% de contribución al OE sobre el Crédito Presupuesto final (2025)	% de contribución al OE sobre ejecución a 31/12/2025 (2025)
<b>OBJETIVO 4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESPAÑOL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.</b>	SEAEG	81. Para la acogida temporal de las personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos.	12.04.142A.482	16.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,64%	0,00%
	SEAEG	82. Para defensa y protección de los derechos humanos (entidades sin ánimo de lucro)	12.04.142A.482	484.000,00 €	483.583,99 €	99,91%	19,36%	19,34%
	AECID	83. Programa de protección temporal de defensoras y defensores de derechos humanos .	12.302.143A.483	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €	100,00%	60,00%	60,00%
	SEAEG	84. Centro internacional de Toledo por la Paz	12.04.142A.481.09	500.000,00 €	0,00 €	0,00%	20,00%	0,00%
<b>TOTALES</b>				<b>2.500.000,00 €</b>	<b>1.983.583,99 €</b>	<b>79,34%</b>	<b>100,00%</b>	<b>79,34%</b>



## 5. Objetivo estratégico 5: Protección de los españoles en el Exterior.

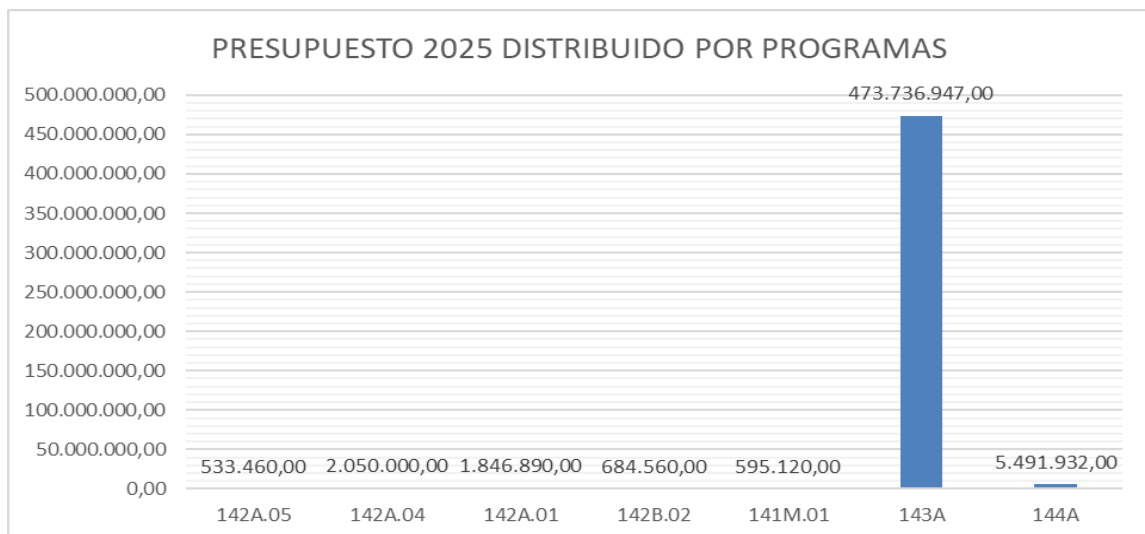
OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PRESUPUESTO FINAL 2025	EJECUCIÓN A 31/12/2025	% EJECUTADO DEL CRÉDITO FINAL 2025	% de contribución al OE sobre el Crédito Presupuesto final (2025)	% de contribución al OE sobre ejecución a 31/12/2025 (2025)
<b>OBJETIVO 5. PROTECCIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR.</b>	Protección a españoles que afrontan condenas de pena de muerte.	85. Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.	12 01 142A 48115	30.000,00 €	0,00 €	0,00%	1,62	0,00
	Protección a españoles en situación de necesidad en el extranjero.	86. Subvención a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.	12 01 142A 493	499.000,00 €	499.000,00 €	100,00%	27,02	27,02
		87. Ayudas para la Protección de Españoles en el extranjero.	12.01.142A.493	1.100.000,00 €	969.006,98 €	88,09%	59,56	52,47
		88. Ayudas públicas de carácter reembolsable para la Protección de Españoles en el extranjero	12.01.142A.83008	200.000,00 €	69.599,37 €	34,80%	10,83	3,77
	Protección a no nacionales en el extranjero concesión asilo	89. Asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo	12.01.142A.494	17.890,00 €	0,00 €	0,00%	0,97	0,00
	<b>TOTALES</b>				<b>1.846.890,00 €</b>	<b>1.537.606,35 €</b>	<b>83,25%</b>	<b>100,00</b>



**ii. Distribución del crédito presupuestario del PES en 2025 por objetivos estratégicos:**



**iii. Distribución del crédito presupuestario del PES en 2025 por programas presupuestarios:**





## II. Análisis desagregado por línea de subvención.

Nº de línea	Línea de subvención	Centro Gestor que concede la subvención	OBJETIVO
1	Subvenciones a centros de pensamiento.	SEAEG	1
2	Subvención nominativa a la Misión Diplomática de Palestina en España.	SEAEG	
3	Financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa "Hablamos de Europa").	SEUE	
4	Programa de actividades con la asistencia, representación y participación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo en proyectos promovidos en el ámbito internacional por el Movimiento Europeo Internacional (MEI), así como en el ámbito nacional, a través de sus Consejos Autonómicos.	SEUE	
5	Programa de actividades con la asistencia, representación y participación de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE).	SEUE	
6	Becas de la Escuela Diplomática.	ED	
7	Subvención nominativa para la Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).	ED	
8	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.	SECI/DGPOLDES	2
9	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Conferencia de Rectores de Universidades españolas.	SECI/DGPOLDES	
10	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Federación Española de Municipios y Provincias.	SECI/DGPOLDES	
11	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. A la Red Española de Desarrollo Sostenible.	SECI/DGPOLDES	
12	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.	SECI/DGPOLDES	
13	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Political Watch	SECI/DGPOLDES	
14	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Comisiones Obreras (CCOO).	SECI/DGPOLDES	



15	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Unión General de Trabajadores y Trabajadoras (UGT).	SECI/DGPOLDES
16	A las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.	SECI/DGPOLDES
17	Subvenciones para acciones humanitarias	AECID
18	Subvenciones a acciones de cooperación para el desarrollo para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo.	AECID
19	Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) para la realización de convenios de cooperación al desarrollo.	AECID
20	Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de educación para el desarrollo y la ciudadanía global en España.	AECID
21	Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno.	AECID
22	Acciones para el desarrollo de actividades y actuaciones en materia de Memoria, construcción de paz y resolución de conflictos, en el marco del Programa Democracia.	AECID
23	Subvenciones y ayudas de concesión directa para intervenciones de acción humanitaria.	AECID
24	Subvención de concesión directa a Fundación Albéniz.	AECID
25	Subvención de concesión directa a Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).	AECID
26	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Programa de formación especializada e investigación Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social (FCSAI) Programa de Formación Médica Especializada y apoyo a enfermedades desatendidas y a la producción de vacunas y medicamentos.	AECID
27	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Fundación Carolina. Fomento de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y con otros con especiales vínculos históricos, culturales y geográficos. (Dirección de Relaciones Culturales y Científicas)	AECID
28	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Institución Ferial de Madrid (IFEMA).	AECID
29	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed)	AECID



30	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID Subvención nominativa a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España	AECID	
31	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Casa América Catalunya.	AECID	
32	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.	AECID	
33	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa al Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).	AECID	
34	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.	AECID	
35	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Fundación Instituto de Salud Global Barcelona	AECID	
36	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Carolina para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de profesiones que redundan en una mejora de la calidad de los sistemas democráticos. (Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe).	AECID	
37	Subvenciones Nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. MedCities	AECID	
38	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa al Consorcio Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS).	AECID	
39	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Fundación ONCE.	AECID	
40	Subvenciones a Acciones de Formulación técnica para la realización de Proyectos de desarrollo en convocatorias internacionales. (*) <b>NOTA DE AECID: Esta línea no se implementó en 2024 ni en 2025, y tampoco en 2026 por lo que no remiten ficha.</b>	AECID	
41	Becas artísticas destinadas a ciudadanos iberoamericanos en la Real Academia de España en Roma. (*) <b>NOTA DE AECID: Esta línea se suprime porque los datos correspondientes a los becarios iberoamericanos en Roma están incluidos en las línea 71.</b>	AECID	



42	Becas ASALE. Formación de ciudadanos de Latinoamérica en lexicografía en colaboración con las Academias de Lengua Española en Latinoamérica. (*) <b>NOTA DE AECID: Se elimina porque pasa a ser la subvención 25 - Subvención a la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)</b>	AECID
43	Becas del agua. (*) <b>NOTA DE AECID: Se elimina, antes era una línea diferenciada, pero en el año 2025 estas becas se han integrado en la línea 47 - Becas Master para ciudadanos de América Latina y Filipinas.</b>	AECID
44	Becas para ciudadanos de países socios: África MED.	AECID
45	Becas jóvenes cooperantes	AECID
46	Becas Escuela Reina Sofía de Música. Formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía para ciudadanos de países socios de la cooperación española. (*) <b>NOTA DE AECID: Esta línea de subvención desaparece pasando a ser la subvención 24 - Fundación Albéniz</b>	AECID
47	Becas Master para ciudadanos de América Latina y Filipinas.	AECID
48	Premio Bartolomé de las Casas.	AECID
49	Becas Escuela Diplomática. Formación de empleados públicos de países prioritarios de la Cooperación Española en el Máster de Relaciones Internacionales impartidos por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	AECID
50	Fondos de cooperación y solidaridad regionales de municipios y diputaciones provinciales (CONFOCOS).	AECID
51	Actividades de cooperación con la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP).	AECID
52	Premios internacionales Rey de España de Periodismo.	AECID
53	Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). Vía reintegros	SECI/FCAS
54	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. PGE	SECI/FCAS

(\*) Estas líneas no tienen ficha por los motivos expuestos en cada una de ellas, en rojo.



55	Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Financiación no reembolsable, a través de créditos no reembolsables o de donaciones directas, tanto monetarias como en especie, a países beneficiarios; (...).	FONPRODE
56	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados socios/beneficiarios de la AECID (FONPRODE). Subvenciones en el marco de la iniciativa LAIF City Life.	FONPRODE
57	Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donaciones para asistencia técnica vinculada a la operación de crédito para la financiación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo, en República Dominicana.	FONPRODE
58	Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donaciones para asistencia técnica vinculada a la operación de crédito para la financiación del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras en República Dominicana.	FONPRODE
59	Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donaciones para asistencia técnica vinculada a la financiación de los Programas Prorrural Inclusivo y Resiliente y Prorrural Joven en República Dominicana.	FONPRODE
60	Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donación para asistencia técnica al Estado de Ceará (Brasil) vinculada a la operación de crédito soberano para la financiación del proyecto Paulo Freire II.	FONPRODE
61	Becas para estudios universitarios de alumnas del Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario	OBRA PÍA
62	Becas para estudios online de español en el Instituto Cervantes de Ammán para residentes en la franja de Gaza.	OBRA PÍA
63	Instituto Español Bíblico y Arqueológico "Casa de Santiago" en Jerusalén.	OBRA PÍA
64	Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario.	OBRA PÍA
65	Guardería Sagrado Corazón de Tánger. Congregación de Religiosas "Jesús María".	OBRA PÍA
66	Proyecto Dar Tika. Congregación de Religiosas "Jesús María" en Tánger	OBRA PÍA
67	Becas "Obra Pía de los Santos Lugares" para estudiantes, personal investigador y docente de la Universidad Eclesiástica San Dámaso	OBRA PÍA
68	El Hogar "Niño Dios de Belén".	OBRA PÍA



69	Becas para capacitación de jóvenes españoles en gestión cultural y diplomacia científica.	AECID	3
70	Becas para jóvenes españoles en asuntos europeos en el Colegio de Europa.	AECID	
71	Becas artísticas y de investigación para españoles, ciudadanos de la Unión Europea e iberoamericanos en la Real Academia de España en Roma	AECID	
72	Programa de lectorados (promoción del Español en universidades extranjeras)	AECID	
73	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Spain Usa Foundation.	AECID	
74	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Comisión de Intercambio Cultural Educativo y Científico entre España y los EEUU	AECID	
75	Concurso Fotográfico objetivo África	CASA ÁFRICA	
76	Premio de ensayo Casa África	CASA ÁFRICA	
77	Concurso "Purorrelato"	CASA ÁFRICA	
78	Premio Casa de América de Poesía.	CASA AMÉRICA	
79	Convocatoria de becas de formación del Instituto Cervantes.	INSTITUTO CERVANTES	
80	Subvención en régimen de concurrencia competitiva que tengan por objeto actividades de interés para el fomento y expansión internacional del español	SEPICEM	
81	Para la acogida temporal de las personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos.	SEAEG	4
82	Para defensa y protección de los derechos humanos.	SEAEG	
83	Programa de protección temporal de defensoras y defensores de derechos humanos.	AECID	
84	Centro internacional de Toledo por la Paz	SEAEG	



85	Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.	CONSULARES	<b>5</b>
86	Subvención a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.	CONSULARES	
87	Ayudas para la Protección de Españoles en el Extranjero.	CONSULARES	
88	Ayudas públicas de carácter reembolsable para la Protección de Españoles en el Extranjero	CONSULARES	
89	Asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo	CONSULARES	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 1.** Subvenciones a centros de pensamiento.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 1:** Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Fomentar las actuaciones de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que realizan una actuación con trascendencia para la ejecución de la política exterior española

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.04.142A.48114

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 800.000,00 €

Coste ejecutado: 799.416,08 €

Desviación: 583,92 €

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 34,34 %**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 34,31%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

1. Nº de proyectos presentados:

Resultado esperado: 40

Resultado obtenido: 64

Porcentaje de consecución: 160

2. Nº de proyectos financiados:

Resultado esperado: 40

Resultado obtenido: 36

Porcentaje de consecución: 90

3. % de desembolso del presupuesto previsto:

**Resultado esperado: 100**

**Resultado obtenido: 99,93**

**Porcentaje de consecución: 99,93**

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:** El número de proyectos presentados refleja la oportunidad de esta subvención

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	<b>Existe un manual donde se establecen las distintas fases del procedimiento tanto a nivel administrativo como económico</b>
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 2. Subvención nominativa a la Misión Diplomática de Palestina en España, para la financiación de la Misión Diplomática de Palestina en España.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

Apoyo al funcionamiento institucional de la Misión Diplomática de Palestina en España. Se propone contribuir al objetivo de política exterior de reforzamiento del desarrollo institucional del Estado de Palestina y de sus capacidades de cooperación internacional a través del apoyo al funcionamiento de su Embajada en España.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.04.142A.491

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 250.000,00 €

Coste ejecutado: 250.000,00 €

Desviación:

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 10,73%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 10,73%**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**% de desembolso del presupuesto previsto:**

**Resultado esperado: 100**

**Resultado obtenido: 100**

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	<b>Existe un documento donde se recogen las distintas fases del procedimiento tanto a nivel administrativo como económico.</b>
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 3. Financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa “Hablamos de Europa”).**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

- Fortalecimiento del concepto de ciudadanía europea.
- Acercamiento de la realidad de la Unión Europea a los ciudadanos españoles.
- Fomento del diálogo abierto sobre temas europeos.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado para la Unión Europea.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado para la Unión Europea.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.02.142B.488

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 600.000,00 €

Coste ejecutado: 598.563,53 €

Desviación: 1.436,47 €

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**La desviación corresponde al importe del crédito no comprometido. La Comisión de Valoración emitió informe en base al cual el órgano instructor del procedimiento elaboró la correspondiente propuesta de concesión que ascendía a 598.563,53 € sin llegar a adjudicar el crédito total. El resto (1.436,47 €) corresponde a crédito no comprometido como consecuencia de la no adjudicación a ningún beneficiario.**

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
Intentar, para siguientes convocatorias, ajustar más el presupuesto inicial a la suma total de importes concedidos y así minorar el importe del crédito restante.
<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>:</b> 25,75%
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>:</b> 25,69%
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
La desviación del 0,06% no se considera significativa.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
No se considera necesario dado lo indicado en el apartado anterior.

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<i>Indicadores de gestión:</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de solicitudes recibidas: 122</li> <li>• Número de solicitudes admitidas en el procedimiento: 110</li> <li>• Número de solicitudes beneficiarias: 32</li> <li>• Grado ejecución crédito convocatoria (concesiones): 99,76%</li> <li>• Grado ejecución crédito convocatoria (pagos): 100%</li> </ul>
<b>Resultado esperado:</b> 25-30 entidades/beneficiarios directos por convocatoria y año.
<b>Resultado obtenido:</b> 32 beneficiarios directos.
<b>Desviación del objetivo:</b> de 2 a 7 entidades más de las esperadas.
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Decisión interna de la Comisión de Valoración durante la evaluación de los proyectos presentados de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
No se considera necesario.	

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Introducir mejoras en la sede electrónica para emitir informes.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Elaboración de manuales de procedimiento internos.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	-

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 4.** Programa de actividades con la asistencia, representación y participación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo en proyectos promovidos en el ámbito internacional por el Movimiento Europeo Internacional (MEI), así como en el ámbito nacional, a través de sus Consejos Autonómicos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 1:** Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Favorecer el desarrollo de una identidad europea y valores comunes en la sociedad española, así como potenciar el papel de las instituciones de España.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado para la Unión Europea.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado para la Unión Europea.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.02.142B.48100

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 73.560,00 €

Coste ejecutado: 147.120,00 €

Desviación: 73.560,00 €

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

En 2025, se concedieron también las subvenciones de 2024.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 3,16%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 6,32%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** Favorecer el desarrollo de una identidad europea y valores comunes en la sociedad española, así como potenciar el papel de las instituciones de España.

**Resultado obtenido:**

Se trata de una aportación nominativa y recurrente, cuyo seguimiento y evaluación saldrá del análisis de la justificación documental presentada por la entidad de las actividades realizadas y su adecuación a la memoria presentada previamente. La cuantía responde a dos ejercicios 2024 y 2025.

Con objeto acreditar la realización de las actividades, el cumplimiento de las condiciones y la consecución de los objetivos establecidos, el CFEME deberá llevar a cabo la justificación presentando ante el órgano concedente de la subvención, el Secretario de Estado para la Unión Europea, la documentación justificativa dentro de los tres meses siguientes a la realización del último pago del año 2025.

**Desviación del objetivo:**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

-

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

-

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Elaboración de manuales de procedimiento internos.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 5.** Programa de actividades con la asistencia, representación y participación de la Liga Europea de Cooperación Económica.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 1:** Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Impulsar la difusión del conocimiento de la UE, contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía europea y participación de los españoles en el proceso de integración.**

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado para la Unión Europea.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado para la Unión Europea.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.02.142B.48104

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 11.000,00 €

Coste ejecutado: 22.000,00 €

Desviación: 11.000,00 €

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

En 2025, se concedieron también las subvenciones de 2024.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,47%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,94%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** Impulsar la difusión del conocimiento de la UE, contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía europea y participación de los españoles en el proceso de integración.

**Resultado obtenido:**

Se trata de una aportación nominativa y recurrente, cuyo seguimiento y evaluación saldrá del análisis de la justificación documental presentada por la entidad de las actividades realizadas y su adecuación a la memoria presentada previamente. La cuantía responde a dos ejercicios 2024 y 2025.

Con objeto acreditar la realización de las actividades, el cumplimiento de las condiciones y la consecución de los objetivos establecidos, la LECE deberá llevar a cabo la justificación, presentando ante el órgano concedente de la subvención, el Secretario de Estado para la Unión Europea, la documentación justificativa dentro de los tres meses siguientes a la realización del último pago del año 2025.

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

-
---

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

-
---

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
---	--

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
---	--

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Elaboración de manuales de procedimiento internos.
--	--

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	
--	--

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 6. Becas de la Escuela Diplomática**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

- 1. Facilitar la formación teórica en las áreas de la red internacional a españoles con recursos limitados.**
- 2. Completar la formación en relaciones internacionales de estudiantes de posgrado.**

**CENTRO GESTOR**

Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Escuela Diplomática.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.01.141M.48301

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 535.810,00 €

Coste ejecutado: 350.140,91 €

**Desviación: se ha ejecutado el 65,35% del coste presupuestado.**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Entre las 31 personas beneficiarias de las Becas de Prácticas para alumnos del Máster de Formación Permanente en Diplomacia y Relaciones Internacionales se produjeron dos renunciaciones y dos revocaciones, las cuales solo se pudieron cubrir con tres suplentes, por lo que finalmente se pagaron 30 becas. Además, debido a un retraso en la convocatoria, las becas comenzaron en el mes de mayo (salvo el último suplente que comenzó en junio), con una duración de 7 meses en lugar de 9 meses como estaba previsto.**

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>El retraso en la convocatoria no se ha repetido en la convocatoria del año 2026. Por ello, no se considera necesario implementar medidas correctoras.</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 23,00%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 15,03%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>La desviación en la contribución del objetivo estratégico se debe principalmente a un retraso en la convocatoria por el cual las becas comenzaron con dos meses de retraso conforme a lo planificado inicialmente.</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>El retraso en la convocatoria no se ha repetido en la convocatoria del año 2026. Por ello, no se considera necesario implementar medidas correctoras.</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Número de becas otorgadas anualmente: <b>Resultado esperado: 33</b>
<b>Resultado obtenido: 30</b>
<b>Desviación del objetivo: 9,1%</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> <b>El objetivo de las ayudas al estudio es facilitar una sólida formación teórica en todas las áreas de la realidad internacional a aquellos alumnos españoles que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.</b> <b>Por su parte, las becas de prácticas tienen como objetivo completar la formación en relaciones internacionales de estudiantes de posgrado, al permitirles conocer el trabajo que lleva a cabo el MAUC en los servicios centrales o en la red exterior durante un período máximo de un año.</b>

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Se considera que se han cumplido satisfactoriamente ambos objetivos.**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Si bien en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2025 estaba previsto un crédito disponible de 535.810 euros para las Becas de Prácticas y Ayuda al estudio de la Escuela Diplomática, finalmente se prorrogaron los presupuestos de 2024, por lo que el crédito final disponible fue 482.810 euros. Por ello, en 2024 se convocaron 31 plazas en lugar de 33, el valor objetivo establecido en el Plan Estratégico de Subvenciones.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**En el Plan Estratégico de Subvenciones se indica que “el importe estimado para cubrir los costes del programa es de 535.810 euros debido al incremento en la oferta de becas prácticas y el objetivo es mantener esa misma cuantía para los años próximos, siempre que exista dotación suficiente en el presupuesto de cada ejercicio”. Así, no se considera necesario aplicar medidas correctoras. En cuanto la dotación presupuestaria lo permita se aumentará la oferta de plazas al menos hasta el valor objetivo indicado en el Plan.**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	<b>Se utilizan tablas de Excel con fórmulas permiten obtener automáticamente el orden de prelación de las personas beneficiarias.</b>
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	<b>Existe un manual de tramitación del expediente administrativo y otro para la realización de los pagos.</b>
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 7. Subvención nominativa para la Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Financiación de los gastos relativos a la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso en la Carrera Diplomática y Curso de preparación al ingreso en la Carrera Diplomática.**

**CENTRO GESTOR**

Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Escuela Diplomática.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.01.141M.48110

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 59.310,00 €

Coste ejecutado: 59.310,00 €

Desviación: 0%

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 2,55%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 2,55%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la subvención respecto al crédito total concedido:

**Resultado esperado: 80%**

**Resultado obtenido: 100%**

**Desviación del objetivo: 0%**

**Resultado de indicadores cualitativos: consta suficiente documentación para justificar la efectiva aplicación de la subvención, tanto para cubrir la contratación de ponentes o personal técnico para impartir las clases y para la preparación de los ejercicios relativos al Curso de preparación al Ingreso en la Carrera Diplomática, como para cubrir los gastos de publicidad y difusión de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática y del Curso de preparación al Ingreso en la Carrera Diplomática para el periodo comprendido entre el 1 de enero 2025 y el 31 de diciembre de 2025.**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

--

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
---	--

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	<b>Debido a la mayor complejidad que implicó la aprobación de un real decreto para tramitar esta subvención, la Escuela Diplomática ha creado un Excel que contiene las gestiones necesarias por orden cronológico y casillas para ir marcando el estado de tramitación, la unidad responsable y la fecha de realización.</b>
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Línea 8. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Coadyuvar a la integración de las entidades locales españolas en el sistema de cooperación español en todos los procesos del ciclo de planificación, ejecución y evaluación, y mejorar la interlocución de las entidades locales entre sí.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.03.143A.48107

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 97.000,00 €

Coste ejecutado: 166.000,00 €

Desviación: como consecuencia de la prórroga de presupuestos de 2023 para los años 2024 y 2025, se tramitaron dos reales decretos de concesión directa, aumentándose en ambos años la cuantía total de la subvención que para esta entidad señalaba el presupuesto de aquel año (40.000 euros).

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Cambios en el plan de actividades a realizar por la entidad que ha llevado a incrementos en la cuantía de las subvenciones y reparto de la subvención de 2024 en dos anualidades. Así, en 2025 el coste ejecutado ha sido:

1. Segunda anualidad subvención 2024: 69.000 euros.
2. Subvención 2025: 97.000 euros.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No aplica: se trata de una situación excepcional motivada por la prórroga de presupuestos.

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>:</b> 0,02%
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>:</b> 0,03%
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
No aplica

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
No aplica

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Resultado esperado:</b> fortalecer el reconocimiento de la cooperación internacional municipalista como una herramienta clave para el desarrollo sostenible, la paz y el bienestar global, destacando sus beneficios concretos en la vida cotidiana de las personas y promoviendo el compromiso político en la construcción de un mundo más justo y solidario.
Indicadores: Nº de encuentros, eventos, cursos organizados y nº de asistentes.
<b>Resultado obtenido:</b> se desconoce hasta que no se aporte la justificación de la subvención.
<b>Desviación del objetivo:</b> No aplica.
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> el período de ejecución de la actividad no ha finalizado por lo que no se ha presentado la justificación de la subvención y no se ha podido hacer un análisis de los resultados.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
No aplica.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
No aplica.	

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	No aplica.
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	No aplica.
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	No aplica.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 9.** Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Coordinar la recogida de los datos de las contribuciones relativas a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) realizadas por las universidades.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.03.143A.48112

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 30.000,00 €

Coste ejecutado: 52.000,00 €

Desviación: como consecuencia de la prórroga de presupuestos de 2023 para los años 2024 y 2025, se tramitaron dos reales decretos de concesión directa, reduciéndose en ambos años la cuantía total de la subvención que para esta entidad señalaba el presupuesto de aquel año (65.000 euros).

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Cambios en el plan de actividades a realizar por la entidad que ha llevado a disminuciones en la cuantía de las subvenciones y reparto de la subvención de 2024 en dos anualidades. Así, en 2025 el coste ejecutado ha sido:

1. Segunda anualidad subvención 2024: 22.000 euros.
2. Subvención 2025: 30.000 euros.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No aplica: se trata de una situación excepcional motivada por la prórroga de presupuestos.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,01%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,01%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** elaboración del Informe de la Cooperación Universitaria a partir de los datos obtenidos en la encuesta realizada en 2025, la coordinación del reporte de los datos de las universidades en la plataforma InfoODS del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y mantenimiento de la página web del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD).

**Resultado obtenido:** se desconoce hasta que no se aporte la justificación de la subvención.

**Desviación del objetivo:** No aplica

**Resultado de indicadores cualitativos:** el período de ejecución de la actividad no ha finalizado por lo que no se ha presentado la justificación de la subvención y no se ha podido hacer un análisis de los resultados.

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No aplica.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	No aplica.
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	No aplica.
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	No aplica.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 10.** Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Federación Española de Municipios y Provincias.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Coordinar la recogida de los datos de las contribuciones relativas a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) realizadas por las entidades locales.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.03.143A.48108

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 130.000,00 €

Coste ejecutado: 130.000,00 €

**Desviación:** como consecuencia de la prórroga de presupuestos de 2023 para los años 2024 y 2025, se tramitaron dos reales decretos de concesión directa, aumentándose en 2025 la cuantía total de la subvención que para esta entidad señalaba el presupuesto de aquel año (100.000 euros).

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Cambios en el plan de actividades a realizar por la entidad que ha llevado a un incremento en la cuantía de la subvención para 2025.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No aplica: se trata de una situación excepcional motivada por la prórroga de presupuestos.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,03%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,03%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** estimación de la AOD local (avance y previsiones. Inicio y preparación del proceso de recogida de datos 2024 y adaptación de la Plataforma on-line), elaboración del proceso estadístico e informe relativo a la AOD local española 2024 y su difusión por los medios de comunicación de la FEMP, fortalecimiento de la presencia institucional y técnica de la FEMP, así como su participación efectiva, en eventos y foros nacionales e internacionales y actividades de formación.

Indicadores:

- Información y datos de las contribuciones a la AOD española realizadas por las entidades locales, que son suministrados a DGPOLED.
- Nº de informes realizados.
- Nº de eventos o foros en los que se participa.
- Nº de cursos/eventos organizados y nº de participantes.

**Resultado obtenido:** se desconoce hasta que no se aporte la justificación de la subvención.

**Desviación del objetivo:** No aplica

**Resultado de indicadores cualitativos:** el período de justificación de la actividad no ha finalizado por lo que no se ha presentado la misma y no se ha podido hacer un análisis de los resultados.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

No aplica.
------------

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
---	--

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	No aplica.
--	------------

<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	No aplica.
---	------------

<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	No aplica.
---	------------

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 11.** Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. A la Red Española de Desarrollo Sostenible.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Seguir dando difusión a la importancia de considerar la dimensión internacional y global de la Agenda 2030 desde la perspectiva multinivel.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.03.143A.48105

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 30.000,00 €

Coste ejecutado: 36.000,00 €

Desviación: como consecuencia de la prórroga de presupuestos de 2023 para los años 2024 y 2025, se tramitaron dos reales decretos de concesión directa, incrementándose en ambos años la cuantía total de la subvención que para esta entidad señalaba el presupuesto de aquel año (24.000 euros).

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Cambios en el plan de actividades a realizar por la entidad y reparto de la subvención de 2024 en dos anualidades. Así, en 2025 el coste ejecutado ha sido:

1. Segunda anualidad subvención 2024: 6.000 euros.
2. Subvención 2025: 30.000 euros.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No aplica: se trata de una situación excepcional motivada por la prórroga de presupuestos.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,01%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,01%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** elaboración de narrativas y comunicación para el desarrollo sostenible y generación y disseminación de datos del desarrollo sostenible.

**Resultado obtenido:** se desconoce hasta que no se aporte la justificación de la subvención.

**Desviación del objetivo:** No aplica

**Resultado de indicadores cualitativos:** el plazo para la presentación de la justificación no ha finalizado, estando pendiente su aportación, por lo que no se ha podido hacer un análisis de los resultados.

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No aplica.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	No aplica.
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	No aplica.
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	No aplica.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Línea 12. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Contar con el apoyo de un *think thank* de prestigio para la realización de estudios sobre cooperación internacional, en particular, en el en el ámbito de la financiación para el desarrollo, área de gran importancia en el contexto de la agenda internacional dado que en el año 2025 se celebró la IV Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.03.143A.48101

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 100.000,00 €

Coste ejecutado: 14.000,00 €

Desviación: en el año 2025 no se ha concedido ninguna subvención a esta entidad. La parte ejecutada se corresponde con el abono de la segunda anualidad de la subvención concedida en 2024.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

No se consideró oportuno desde un punto de vista estratégico la concesión de esta subvención en 2025.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No aplica: se trata de una situación excepcional motivada por la prórroga de presupuestos.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,02%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,00%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** No aplica

**Resultado obtenido:** No aplica

**Desviación del objetivo:** No aplica

**Resultado de indicadores cualitativos:** No aplica

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	No aplica
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	No aplica
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	No aplica

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 13. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Political Watch.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Fomentar el conocimiento de las políticas públicas de cooperación.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.03.143A.48102

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 100.000,00 €

Coste ejecutado: 0,00 €

Desviación: situación motivada por la prórroga de presupuestos de 2023 para 2025.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Al igual que en 2024, en 2025 no se consideró oportuno desde un punto de vista estratégico la concesión de esta subvención.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No se incluirá en nuevos planes.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,02%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,00%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** No aplica

**Resultado obtenido:** No aplica

**Desviación del objetivo:** No aplica

**Resultado de indicadores cualitativos:** No aplica

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	No aplica
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	No aplica
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	No aplica

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Línea 14. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Articular alianzas con los sindicatos más representativos por su papel en la política de cooperación para el desarrollo sostenible que reconoce la Ley 1/2023.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.03.143A.481.19

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 30.000,00 €

Coste ejecutado: 30.000,00 €

Desviación, si la hubiera: se decidió aumentar el presupuesto de esta partida para fortalecer el desarrollo de las actividades.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Se decidió aumentar el presupuesto de esta partida para fortalecer el desarrollo de las actividades por cambios en el plan de trabajo.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No aplica: se trata de una situación excepcional motivada por la prórroga de los presupuestos.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,01%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,01%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** realización de dos seminarios con los que se pretende analizar y debatir el papel sindical ante los desafíos de la digitalización y la inteligencia artificial, y poner el foco en la negociación colectiva sectorial como una estrategia para enfrentar la desigualdad y mejorar condiciones laborales.

**Resultado obtenido:** se desconoce hasta que no se aporte la justificación de la subvención.

**Desviación del objetivo:** no aplica

**Resultado de indicadores cualitativos:** el período de ejecución de la actividad no ha finalizado por lo que no se ha presentado la justificación de la subvención y no se ha podido hacer un análisis de los resultados.

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	No aplica
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	No aplica
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	No aplica

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Línea 15. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (UGT)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Articular alianzas con los sindicatos más representativos por su papel en la política de cooperación para el desarrollo sostenible que reconoce la Ley 1/2023.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.03.143A.481.18

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 30.000,00 €

Coste ejecutado: 30.000,00 €

Desviación, si la hubiera: se decidió aumentar el presupuesto de esta partida para fortalecer el desarrollo de las actividades.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Se decidió aumentar el presupuesto de esta partida para fortalecer el desarrollo de las actividades por cambios en el plan de trabajo.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No aplica: se trata de una situación excepcional motivada por la prórroga de los presupuestos.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,01%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,01%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** realización de dos seminarios con los que se pretende generar un diálogo político con instituciones públicas (AECID, Gobierno Vasco, diputaciones forales, agencias municipales y otras cooperaciones descentralizadas) para reforzar el papel del sindicalismo como actor del sistema de cooperación multiactor definido en la Ley 1/2023 y apoyar a las organizaciones sindicales panameñas (especialmente a SUNTRACS y a las organizaciones afiliadas a la Confederación Sindical de las Américas) frente a las agresiones institucionales, y contribuir a visibilizar internacionalmente la situación de represión y cierre del espacio democrático en el país.

**Resultado obtenido:** se desconoce hasta que no se aporte la justificación de la subvención.

**Desviación del objetivo:** No aplica

**Resultado de indicadores cualitativos:** el período de ejecución de la actividad no ha finalizado por lo que no se ha presentado la justificación de la subvención y no se ha podido hacer un análisis de los resultados.

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No aplica

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
No aplica	

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	No aplica
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	No aplica
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	No aplica

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 16. A las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

La financiación de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático realizadas por fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**UNIDAD TRAMITADORA**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.03.143A.486

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 800.000,00 €

Coste ejecutado: 1.599.120,94 €

Desviación: debido a retrasos en la tramitación de este procedimiento, las subvenciones de la convocatoria prevista inicialmente para 2024, para actividades a desarrollar en 2025, fueron abonadas en marzo de 2025, y las subvenciones de la convocatoria de 2025, actividades a desarrollar en 2026, en diciembre de 2025.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Debido a retrasos en la tramitación de este procedimiento no se pudo resolver en 2024 la convocatoria prevista para ese año (para actividades a realizar en 2025) antes del cierre del ejercicio presupuestario, habiéndose tramitado en 2025 tanto la convocatoria inicialmente prevista para 2024 (para actividades a realizar en 2025) como la convocatoria prevista para 2025 (para actividades a realizar en 2026):

- Convocatoria de subvenciones prevista para 2024 (para actividades en 2025) y pasada a 2025: 800.000 euros.
- Convocatoria de subvenciones prevista para 2025 (para actividades en 2026): 799.120,94 euros.

--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

No aplica: se ha debido a un situación excepcional al no poder finalizarse en 2024 el procedimiento previsto para ese año.
--

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
--

<b>Resultado esperado<sup>1</sup>:</b> 0,16%
--

<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>:</b> 0,32%
--

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
--

No aplica
-----------

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

No aplica
-----------

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

<p><b>Resultado esperado:</b> realización de determinadas actividades por parte de fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal el objetivo de contribuir desde la cooperación internacional para el desarrollo sostenible a la promoción a nivel global de la democracia y la aportación de los sistemas de partidos y otros actores políticos a la aceleración de la implementación de las siguientes metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, de forma alineada y coherente con lo previsto en la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027:</p>
---

<p>a) Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, a través de su meta 5.5: asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política y pública.</p>
---

<p>b) Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, a través de sus metas 10.2 (De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición) y 10.3 (Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, eliminando las leyes,</p>
--

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto).

c) Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, a través de sus metas 16.3 (Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas), 16.6 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas), 16.7 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la ciudadanía) y 16.b (Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible).

Las actividades incluyen acciones de formación, encuentros o jornadas de análisis y debate, y publicaciones y materiales audiovisuales sobre cooperación para el desarrollo sostenible.

**Resultado obtenido:** el período de ejecución de las actividades correspondientes a la subvención de 2025 finaliza en el mes de marzo de 2026, por lo que no se conoce todavía.

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:** no se ha presentado la justificación de la subvención de 2025 y no se ha podido hacer un análisis de los resultados.

#### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No aplica

#### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

#### ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención

No aplica

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)

No aplica

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.

No aplica

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>17. Subvenciones para acciones humanitarias (de 15 a 20 mill. € estimativos cada convocatoria.)</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Se pretende dar respuesta a las necesidades humanitarias y respuesta a las emergencias y crisis que se presentan	
<b>CENTRO GESTOR</b>	
AECID	
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
DIRECCIÓN DE ACCIÓN HUMANITARIA	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.302.143A.484	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 2 20.000.000€	Coste ejecutado: 21.000.000 €
Desviación: 1.000.000€	
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Disponibilidad de crédito a través de fondos del IRPF y el Impuesto de Sociedades que permite incrementar el presupuesto previsto	
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
No aplica porque la desviación es al alza, mejora lo previsto	

## RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 4,00%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 4,20%**

## CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

## MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

## RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

### Resultado esperado:

A través de estas subvenciones se pretende apoyar la respuesta humanitaria de las ONGD en las principales crisis, en el marco del Plan Director de la Cooperación Española vigente, la Estrategia de acción humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, las estrategias humanitarias de contexto de la AECID vigentes, en su caso, y los planes de respuesta de emergencia de la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) y los Llamamientos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Concretamente, se pretende apoyar una respuesta en acción humanitaria, entendida como establece el artículo 13.1 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, incluyendo la prevención y preparación ante desastres, la respuesta a emergencias, la atención a crisis complejas, crónicas y recurrentes, la recuperación temprana y la protección de personas en situación de especial vulnerabilidad. Las intervenciones contribuyen a proporcionar una respuesta humanitaria de calidad, basada en necesidades humanitarias, en el impulso de la protección de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y de la aplicación del derecho internacional humanitario, con un enfoque basado en género, derechos y en la promoción de la protección del espacio humanitario y del acceso a la ayuda en contextos en conflicto; asimismo, estarán concebidas desde un enfoque de nexo entre la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la construcción de la paz, como modo de mejorar la coherencia de las actuaciones y de establecimiento de sinergias entre los diversos instrumentos y modalidades de ayuda.

**Resultado obtenido:** De las 42 solicitudes recibidas, se financiaron 23, por el 100% del crédito disponible. Según los indicadores de gestión recogidos en la planificación, se ha alcanzado un 100% del resultado esperado:

- Fecha de publicación (BOE y BDNS)
- Aplicación presupuestaria: 12.302.143A.484
- Importe concedido (compromisos): 21.000.000€

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

- **Importe ejecutado (obligaciones reconocidas): 21.000.000€**
- **Porcentaje de ejecución del presupuesto inicial: 120%**

Igualmente, según los indicadores de resultados previstos:

- **Nº de Informes técnicos y económicos presentados por los beneficiarios: las intervenciones subvencionadas se encuentran en ejecución, por lo que aún no se ha presentado ningún informe (obligatorio a partir de los 18 meses de ejecución y tras la finalización)**
- **Presupuesto anual gastado en cada contexto**

<b>ÁFRICA SUBSAHARIANA</b>	<b>8.399.746 € €</b>
<b>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>	<b>4.282.001 €</b>
<b>MUNDO ÁRABE</b>	<b>4.583.488 €</b>
<b>ASIA</b>	<b>1.867.383 €</b>
<b>EUROPA</b>	<b>1.867.383 €</b>

- **Presupuesto anual gastado por sector (calculado sobre el sector marcado como principal)**

Seguridad alimentaria y nutrición	4.464.979,57 €
Educación en emergencias	3.548.309,27 €€
Protección	7.384.561,08 €
Salud	5.602.149,08 €

- **Presupuesto desembolsado en intervenciones que transversalizan el enfoque de género: 21.000.000€ (todas las intervenciones subvencionadas deben recoger esta transversalidad para ser aprobadas.**
- **Presupuesto anual desembolsado en intervenciones específicas de género en acción humanitaria: 5.602.149,08 € (26,68%, superior al 25% reservado como mínimo)**
- **Nº de personas beneficiadas por las intervenciones financiadas, desglosadas por sexo y edad: subvenciones en ejecución, hasta no recibir los informes finales de justificación técnica no se puede analizar este indicador.**
- **Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones por parte de las entidades respecto al crédito total concedido para las intervenciones específicas (procedimiento de reintegro 4 años): las subvenciones están en ejecución, hasta no recibir los informes finales de justificación técnica no se puede analizar este indicador.**

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

### **MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### **ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	En 2025 ha utilizado una plataforma de gestión de convocatorias nueva que ha mejorado para las entidades el proceso de solicitud
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Manual de cumplimentación del formulario de solicitud  Manual de valoración de solicitudes  Ficha de valoración
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se utilizará en Modelo armonizado de informe de seguimiento y justificación para intervenciones humanitarias de la Cooperación Española, impulsado desde la AECID y consensuado con la cooperación descentralizada para simplificar los procesos de seguimiento y justificación, en el marco de los compromisos internacionales adquiridos por España en este sentido

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 18. Subvenciones a acciones de cooperación para el desarrollo para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Promover un modelo de desarrollo sostenible en Países de Asociación a la Cooperación Española**

**CENTRO GESTOR**

**AECID**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Subdirección de Alianzas, Innovación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**12.302.08 143A 485**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado:  
9.500.000€**

**Coste ejecutado:  
10.500.000€**

**Desviación:  
1.000.000€**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**En puridad no se trata de una desviación. Se nutre, además del presupuesto AECID, de la parte del IRPF/IS que no se conoce cuando se realizan las previsiones presupuestarias.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 1,90 %**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 2,10%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** ejecución de 18 acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación

**Resultado obtenido:** las acciones tienen una media de ejecución de 24 meses por lo que en estos momentos se encuentran en fase de ejecución

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	<b>Nueva aplicación informática que da soporte a todo el procedimiento administrativo de la convocatoria</b>
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	<b>Se utilizan manuales y guías para la presentación de solicitudes, para la valoración de las solicitudes y resto de manuales de la AECID para la gestión económica y justificación de subvenciones y aplicaciones informáticas.</b>
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	<b>Las OCE y las distintas unidades responsables de la AECID realizan seguimiento regular de las intervenciones que se realizan en los países socios de nuestra cooperación</b>

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
---

<b>19. Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) para la realización de convenios de cooperación al desarrollo.</b>
---

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
-----------------------------

Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.
--

<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>
---------------------------

Potenciación de la cooperación al desarrollo.
---

<b>CENTRO GESTOR</b>
----------------------

AECID
-------

<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>
---------------------------

DEPARTAMENTO DE ONGD de la DCMHF (Actualmente SONGD de la DADSI)
--

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>
-------------------------------------

12.302.143A.484
-----------------

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>
---------------------------------

Coste presupuestado: 2 45.000.000 €	Coste ejecutado: 44.999.999,75
--	-----------------------------------

Desviación: 0,25 €
-----------------------

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>
---

<p>La Resolución de la Presidencia de la AECID por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al período 2022-2026, preveía en su apartado segundo una cuantía de 1 millón de euros y la ampliación hasta 180 millones de euros a cargo de la aplicación presupuestaria 484, con 4 anualidades de hasta 45.000.000€. El importe total de las propuestas aprobadas ascendió a 179.999.999€ y cada una de las 4 anualidades asciende a 49.999.999,75€.</p>
---

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 9,00%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 9,00%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Resultado esperado:</b> Aumentar la calidad y la eficacia de la ayuda y la mayor transparencia de los procedimientos de concesión, de rendición de cuentas en cuanto a obtención de resultados de desarrollo. Se pretende una mayor concentración de las intervenciones en aquellas Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) que hacen posible mayores impactos, en términos de desarrollo. Estas organizaciones deben pasar por un proceso de calificación a través del cual se acreditan su experiencia y capacidades.
<b>Resultado obtenido:</b> Se aprobaron 63 propuestas por un importe total de 179.999.999
<b>Desviación del objetivo:</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>
Se han realizado 64 comisiones de seguimiento anuales, una por cada convenio.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se utilizan manuales y guías para la presentación de solicitudes, para la valoración de las solicitudes y resto de manuales de la AECID para la gestión económica y justificación de subvenciones y aplicaciones informáticas.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Anualmente se realizan comisiones de seguimiento en la que participan las OCE y la SONGD, además de visitas a terreno. Las OCE realizan seguimiento regular de las intervenciones que se realizan en los países socios de nuestra cooperación

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>20. Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de educación para el desarrollo y la ciudadanía global en España. (45 y 55.000.000€ euros estimativos cada convocatoria.)</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Potenciación de la cooperación al desarrollo	
<b>CENTRO GESTOR</b>	
AECID	
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
DEPARTAMENTO DE ONGD de la DCMHF (Actualmente SONGD de la DADSI)	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.302.143A.484	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 2 55.000.000 €	Coste ejecutado: 53.000.000
Desviación: -2.000.000 €	
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
<p>La Resolución de la Presidencia de la AECID por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2025, preveía en su apartado segundo una cuantía de 1 millón de euros y la ampliación hasta 55 millones de euros a cargo de la aplicación presupuestaria 484. La ampliación de crédito disponible se realizó por un importe adicional de 52.000.000 € con un total de 53.000.000€ por Resolución de la Presidencia de la AECID, de 13 de octubre de 2025, por la que se declara la disponibilidad de créditos adicionales a los aprobados en la Resolución de 8 de mayo de 2025 de la Presidencia de la AECID por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global correspondiente al año 2025.</p>	

--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

--

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
--

<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 11,00 %</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 10,60%</b>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
--

No existe desviación al tratarse de una cuantía ampliable hasta un máximo.
--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

--

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

<b>Resultado esperado:</b> Aprobación de un número de propuestas cuyo importe alcance el total aprobado
<b>Resultado obtenido:</b> 88 proyectos aprobados por 53.000.000 €, con un periodo de ejecución de entre 18 y 24 meses, actualmente iniciando la ejecución.
<b>Desviación del objetivo:</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

--

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

--

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Nueva aplicación informática que da soporte a todo el procedimiento administrativo de la convocatoria.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se utilizan manuales y guías para la presentación de solicitudes, para la valoración de las solicitudes y resto de manuales de la AECID para la gestión económica y justificación de subvenciones y aplicaciones informáticas.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se podrán realizar comisiones de seguimiento en la que participan las OCE y la SONGD, además de visitas a terreno. Las OCE realizan seguimiento regular de las intervenciones que se realizan en los países socios de nuestra cooperación.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**21. Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Potenciación de la cooperación al desarrollo española en América Latina y Caribe, África, Mundo Árabe y Asia, a través de intervenciones bilaterales y organismos multilaterales**

**CENTRO GESTOR**

**AECID**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCAIC),  
Dirección de Cooperación Sectorial, Europea y Multilateral (DCSEM)  
Dirección de Cooperación con África, Mundo Árabe y Asia (DCAMAA)**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

12.302.143A.442.00  
12.302.143A.496.00  
12.302.143A.496.03  
12.302.143A.496.04  
12.302.143A.496.05  
12.302.143A.496.07  
12.302.143A.496.08  
12.302.143A.496.09  
12.302.143A.496.10  
12.302.143A.496.13  
12.302.143A.496.14  
12.302.143A.496.15  
12.302.143A.496.16  
12.302.143A.496.17  
12.302.143A.496.27  
12.302.143A.496.30  
12.302.143A.496.31  
12.302.143A.496.34  
12.302.143A.496.39  
12.302.143A.496.46  
12.302.143A.496.47

12.302.143A.796.00  
12.302.143A.796.03  
12.302.143A.796.07  
12.302.143A.796.08  
12.302.143A.796.09  
12.302.143A.796.10  
12.302.143A.796.13  
12.302.143A.796.14  
12.302.143A.796.15  
12.302.143A.796.16  
12.302.143A.796.17  
12.302.143A.796.27  
12.302.143A.796.30  
12.302.143A.796.31  
12.302.143A.796.34  
12.302.143A.796.39  
12.302.143A.796.46  
12.302.143A.796.47  
12.07.143A.49600  
12.07.143A.49604  
12.07.143A.49609  
12.07.143A.49610  
12.07.143A.49627  
12.07.143A.49634  
12.07.143A.49646  
12.07.143A.79600  
12.07.143A.79609  
12.07.143A.79610  
12.07.143A.79627  
12.07.143A.79634  
12.07.143A.79646  
12.302.143.496.33.B8  
12.302.143.496.33  
12.302.143.496.33.D2  
12.302.143.496.04  
12.302.143.496.05  
12.302.143.796.36  
12.302.143.796.00  
12.302.143.496.04  
12.302.143.496.37  
12.302.143.796.37  
12.302.143.496.18  
12.302.143.496.18  
12.302.143.496.18. D1  
12.302.143.496.20.A0  
12.302.143.496.20.A2  
12.302.143.496.29  
12.302.143.496.24796.24  
12.302.143.496.24

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (DCSEM, DCAMAA y DCAIC)

Coste presupuestado: <b>287.114.908,50</b>	Coste ejecutado: <b>262.525.400,32</b>
Desviación: <b>24.589.508,18</b>	

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las razones de la desviación observada obedecen fundamentalmente a dos causas:

- Proyectos de cooperación delegada con fondos UE, cuyos plazos y desembolsos en ocasiones no se ajustan al ciclo presupuestario nacional. La situación de prórroga presupuestaria hace que, además, se mantengan presupuestos que no están plenamente ajustados a los desembolsos. No hay desviación en el presupuesto nacional, habiendo realizado todas las subvenciones y contribuciones a OOI previstas.
- Circunstancias sobrevenidas en varios de los contextos geográficos en lo que trabajamos.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Potenciación del intercambio continuo de información con terreno y de las reuniones específicas para formulación y seguimiento de las acciones. Se está ejecutando un encargo a medio propio para identificar los problemas de ejecución en cooperación delegada y obtener propuestas de mejora.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 57,42%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 52,50%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Diferencia entre lo presupuestado con fondos UE y lo recibido; tendencia a la acumulación de trabajo en expedientes en el último trimestre del año, dilatación de los plazos de negociación de fondos UE.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

---

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

Mantenimiento de los procesos de refuerzo de los equipos de Gestión Económica
---

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

<b>Resultado esperado: 192 SPE, 23 contribuciones fondos y OOII y 25 subvenciones</b>
---

<b>Resultado obtenido: 192 SPE, 23 contribuciones fondos y OOII y 23 subvenciones</b>
---

<b>Desviación del objetivo:</b>
---------------------------------

<b>2 subvenciones</b>
-----------------------

<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>
---

Hasta no recibir los informes finales no se puede calibrar el resultado técnico cualitativo.
--

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

<b>Causas sobrevenidas por situación conflicto y alargamiento plazos negociación.</b>
---

Circunstancias sobrevenidas en varios de los contextos geográficos en los que trabajamos, así como problemas derivados del RD 188/2025 en relación con el desembolso de capítulo 7 en una subvención en especie, que ha impedido que la misma se haya podido desembolsar por la cantidad inicialmente prevista.
---

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

Potenciación del intercambio continuo de información con terreno y previsión de acciones alternativas.
--

Mantenimiento de los procesos de refuerzo de los equipos de Gestión Económica, ajuste de los procesos UE.
---

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	<b>Intercambio interno de información en OneDrive, empleo de Teams y aplicaciones desarrolladas por el DSTI de AECID. Intercambio interno de información en OneDrive, empleo de Teams y otras aplicaciones desarrolladas por el DSTI de AECID.</b>
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	<b>Redacción/actualización de manuales internos de procedimiento: gestión económica y justificaciones. Participación en creación e impartición curso interno sobre cooperación delegada.</b>
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	<b>Contratación en el marco del Encargo a TRAGSA para la optimización de la ejecución de la Cooperación Delegada de una persona especializada en auditorías</b>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**22. Acciones para el desarrollo de actividades y actuaciones en materia de Memoria, construcción de paz y resolución de conflictos, en el marco del Programa Democracia.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Impulsar plataformas de colaboración e intercambio de buenas prácticas institucional y ciudadana; propuestas innovadoras en materia de construcción de paz; acciones concretas con perspectiva intergeneracional e interseccional, con el objetivo de fomentar la apropiación social de las prácticas de memoria conectando pasado, presente y futuro; mapeos de situación y condiciones de memoria.**

**CENTRO GESTOR**

**AECID**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Subdirección de Cooperación Iberoamericana y Programas Horizontales**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**12.302.143A.486.05**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DCAIC**

**Coste presupuestado:  
1.500.000,00 €**

**Coste ejecutado:  
1.358.004€**

**Desviación:**

**No se han ejecutado 141.996€**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Se seleccionaron un total de 8 proyectos, por importe global de 1.358.004 €, dentro del límite máximo de 1.500.000 € establecido en la convocatoria. El primer proyecto en lista de reserva excedía los 141.996€, por lo que de haberlo incorporado se hubiese rebasado el límite total establecido en la convocatoria

--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

--

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
--

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,30%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,27%**

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
--

--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

--

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

**Resultado esperado:** El resultado esperado de la línea de subvención es el fortalecimiento de capacidades, redes y conocimiento para la memoria democrática, la construcción de paz y la resolución de conflictos, medido mediante indicadores de participación, formación, generación de conocimiento, cooperación institucional y sensibilización social.

**Resultado obtenido:**

**Desviación del objetivo:**

---

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Existen manuales de valoración de las propuestas (interno), así como una guía de justificaciones para los beneficiarios
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se está trabajando para incorporar un mecanismo de seguimiento coordinado entre sede-terreno

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>23. Subvenciones y ayudas de concesión directa para intervenciones de acción humanitaria. (desde 2.000.000 € anuales hasta 20.000.000 € estimativos en los tres ejercicios)</b>

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>
Respuesta a desastres, emergencias.

<b>CENTRO GESTOR</b>
AECID

<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>
12.302.143A.496.02

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 2 20.000.000 €	Coste ejecutado: 18.096.271,46 €
Desviación: 1.903.728,54 €	

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>
<p>En realidad, de acuerdo con el PES, los costes previsibles para la realización de esta línea oscilan entre los 2.000.000 de euros anuales hasta 20.000.000 estimativos en los tres ejercicios que comprende el plan. El presupuesto siempre es estimativo en este instrumento, en tanto que no se pueden prever las emergencias que podrían ser financiadas. No obstante, se previó en su momento un incremento notable respecto al plan anterior, debido a la tendencia de mayor implicación en la respuesta directa a emergencias, incremento que también se contempló en el marco del mandato del aumento de la financiación humanitaria hasta alcanzar el 10% de la AOD, recogido en la Ley 1/2023, de 20 de febrero, para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, se prevé que este instrumento se vea fortalecido, cuantitativa y cualitativamente (nuevo real decreto de subvenciones en materia de cooperación internacional que actualice el contenido de las subvenciones en el ámbito de la acción humanitaria).</p> <p>En base a todo ello, en 2025 se destinó un presupuesto total de 13.110.000.</p> <p>Importante destacar que el nuevo Real Decreto 188/2025, que regula las subvenciones y ayudas de cooperación internacional para el desarrollo sostenible y la solidaridad global ya no diferencia entre SPE y AHE, sino que la diferencia entre instrumentos radica en subvenciones de concesión directa o de concurrencia competitiva, por lo que, salvo lo indicado en la ficha 17 y la ficha 33, todas las subvenciones concedidas por la AECID en materia de acción humanitaria serían subvenciones directas (además, el presupuesto humanitario de la AECID se gestiona a través de contribuciones voluntarias a organismos internacionales, aprobadas por el Consejo de</p>

Ministros en el marco de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de acuerdos y tratados internacionales

#### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica por la observación del apartado anterior

#### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 4,00%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 3,62%**

#### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

#### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

#### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

##### Resultado esperado:

Financiar intervenciones en los ámbitos de prevención y preparación ante desastres, la respuesta a emergencias, la atención a crisis complejas, crónicas y recurrentes, la recuperación temprana y la protección de personas en situación de especial vulnerabilidad cuando la necesidad de actuar por razones humanitarias tenga un carácter urgente e inmediato, cuando la eficacia de la respuesta dependa de la rapidez en la misma, cuando la seguridad del beneficiario de la subvención o de la población destinataria de la ayuda lo aconsejen. Tipos de acciones que se apoyan:

a) Actuaciones relativas a prevención y ante la necesidad de una actuación preventiva inmediata y perentoria por causas humanitarias, cuando se pueda constatar objetivamente que existe un alto riesgo inminente de producirse un desastre natural, crisis sobrevenidas u otro tipo de emergencias humanitarias como epidemias, o que existe un alto riesgo de producirse una emergencia humanitaria en el caso de conflictos armados.

b) Actuaciones relativas a atención de emergencias y ante la necesidad de una actuación inmediata por causas humanitarias para atender una emergencia ya sobrevenida, durante el tiempo inmediatamente posterior a la fecha de producción del desastre natural o a la fecha de producción del evento generador de la emergencia humanitaria –bombardeo o desplazamiento masivo de población civil, entre otras causas– en el caso de conflictos armados.

c) Actuaciones relativas a la atención a crisis crónicas cuando se produzca un evento que agrava la situación de poblaciones afectadas por emergencias concretas, crisis crónicas o crisis recurrentes.

d) Actuaciones relativas a la rehabilitación o recuperación temprana cuando se presenten circunstancias imprevistas, como acuerdos de paz, desmovilización u otras, o un sustancial agravamiento de la situación que exijan medidas urgentes de rehabilitación temprana.

e) Actuaciones relativas a la protección de víctimas cuando pueda constatarse objetivamente la existencia de un alto riesgo de producción inmediata de un evento que exija medidas de protección a la población civil.

##### Resultado obtenido:

#### 1. Indicadores de seguimiento y evaluación:

**Indicadores de gestión**

- Regulación: título I y título III del RD 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Fecha de resolución (diferentes fechas incluidas en las resoluciones publicadas en la BDNS)
- Fecha de publicación en BDNS (diferentes fechas, en tanto que no es una convocatoria sino varias subvenciones de concesión directa)
- Aplicación presupuestaria: 12.302.143A.49602
- Importe concedido: 13.110.000€

**7.2 indicadores de resultado**

- Número de informes técnicos y económicos presentados por los beneficiarios.
- Presupuesto anual gastado en cada contexto. Datos provisionales en tanto que algunas de las subvenciones de mayor importe no están marcadas a priori, sino que son fondos flexibles que se van asignando por la entidad beneficiaria a emergencias súbitas que van surgiendo en contextos concretos.
- Presupuesto anual gastado por sector. Datos provisionales, en tanto que algunas de las subvenciones de mayor importe no están marcadas a priori, sino que son fondos flexibles que se van asignando por la entidad beneficiaria a emergencias súbitas que van surgiendo en contextos concretos a los sectores prioritarios de respuesta.
- Presupuesto desembolsado en intervenciones que transversalizan el enfoque de género: hasta que no se reciban los informes finales no se podrá valorar la transversalización efectiva del enfoque de género, en tanto que algunas de las subvenciones de mayor importe no están marcadas a priori, sino que son fondos flexibles que se van asignando por la entidad beneficiaria a emergencias súbitas. Sin embargo, una de las prioridades de estas subvenciones es precisamente la transversalización de este enfoque, por lo que se presume que el 100% del presupuesto desembolsado se corresponde con esta prioridad.
- Número de personas beneficiadas por las intervenciones financiadas, desglosadas por sector y sexo: al tratarse de subvenciones en ejecución no se puede proporcionar este dato, hasta no recibir los informes de justificación correspondientes.
- Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones por parte de las entidades respecto al crédito total concedido para las intervenciones específicas (procedimiento de reintegro 4 años) al tratarse de subvenciones en ejecución no se puede proporcionar este dato, hasta no recibir los informes de justificación correspondientes y revisarlos convenientemente.

**Desviación del objetivo:****Resultado de indicadores cualitativos:****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Se prevé que en 2026 se ponga en marcha una nueva aplicación de gestión de expedientes que mejore la tramitación de todas las fases
---	---

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se ha llevado a cabo un mapeo de procedimientos que, en coordinación con la recientemente creada Subdirección de Procedimientos, cree manuales específicos
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se utilizará en Modelo armonizado de informe de seguimiento y justificación para intervenciones humanitarias de la Cooperación Española, impulsado desde la AECID y consensuado con la cooperación descentralizada para simplificar los procesos de seguimiento y justificación, en el marco de los compromisos internacionales adquiridos por España en este sentido

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****24. Subvención de concesión directa a Fundación Albéniz.****OBJETIVO ESTRATÉGICO****Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.****OBJETIVO OPERATIVO**

Promocionar la música, su estudio y enseñanza, editar publicaciones periódicas y ediciones unitarias y cualquier otra actividad en beneficio de dichos fines. Específicamente, constituye un fin de la Fundación el fomento de la música de cámara, a través del desarrollo de actividades académicas, artísticas, culturales o de cualquier otra índole que contribuyan al fin propuesto.

Proporcionar a partir de becas una educación musical de élite contando para ello con grandes profesores y artistas destacados dentro del panorama musical internacional.

**CENTRO GESTOR****AECD****UNIDAD TRAMITADORA****Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.****APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

12.302.143A. 48602

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DCAMAA****Coste presupuestado:****110.000,00 €****Coste ejecutado:****177.000 €****Desviación: Se ha ejecutado el presupuesto de 2026, que es de 67.000€****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****No aplica**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,02%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,04%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se ha producido desviación

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

Número de solicitudes 2025 y 2026: Mínimo 15.

Número de conciertos dados en 2025 y 2026: Mínimo 2 al año.

Número de renunciaciones antes de finalizar el primer curso: Máximo 1.

Evaluación de los beneficiarios: Superior a 7.

Número de publicaciones en prensa/medios/redes: Mínimo 5.

**Resultado obtenido:**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Número de solicitudes 2025 y 2026: Sí.
Número de conciertos dados en 2025 y 2026: Actualmente en periodo de ejecución, no es posible cuantificar.
Número de renunciaciones antes de finalizar el primer curso: Actualmente en periodo de ejecución, no es posible cuantificar.
Evaluación de los beneficiarios: Actualmente en periodo de ejecución, no es posible cuantificar
Número de publicaciones en prensa/medios/redes. Sí
<b>Desviación del objetivo:</b> No se ha producido
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> Actualmente en periodo de ejecución, no es posible cuantificar

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>No aplica</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>No se han propuesto</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Solicitantes extranjeros (no tienen dni, ni nie) es siempre más complicado implantar las TIC.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Aumento de comunicación y reporte de indicadores y resultados con el beneficiario

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****25. Subvención de concesión directa a Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).****OBJETIVO ESTRATÉGICO****Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.****OBJETIVO OPERATIVO****Fortalecer la lengua española en todas sus realizaciones, así como la aspiración de contribuir a consolidar la posición del español como instrumento estratégico y de diplomacia pública en el contexto internacional. Desarrollo de becas como base del trabajo lingüístico panhispánico que desarrolla la ASALE.****CENTRO GESTOR****AECID****UNIDAD TRAMITADORA****Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.****APLICACIONES PRESUPUESTARIAS****12.302.143A. 48602****EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DCAMAA****Coste presupuestado:  
286.500,00 €****Coste ejecutado:  
490.000 €****Desviación: Se ha ejecutado también el importe de 2026, de 203.500€****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****No aplica****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****No se han propuesto**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,06%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,10%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se ha producido desviación

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

Número de solicitudes: Como objetivo para 2025: mínimo 130 solicitudes para realizar el máster y las prácticas.

Número de Academias sin becario. Objetivos: 2025 máximo 3 academias.

Número de renunciaciones una vez adquirida la adquisición de becario: 1

Evaluación: encuesta de satisfacción con el conjunto de la beca: 2025: 8 a evaluar a la finalización del plazo de ejecución.

A los 2 años de la finalización de la beca: análisis de su trabajo. Relacionado con la Lengua española

**Resultado obtenido:**

Número de solicitudes: Sí.

Número de Academias sin becario. Objetivos: Sí.

Número de renunciaciones una vez adquirida la adquisición de becario no terminan primera fase lectiva en junio de 2026: Actualmente en periodo de ejecución, no es posible cuantificar.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Evaluación:** encuesta de satisfacción con el conjunto de la beca: 2025: 8 a evaluar a la finalización del plazo de ejecución. Actualmente en periodo de ejecución, no es posible cuantificar.

A los 2 años de la finalización de la beca: análisis de su trabajo. Relacionado con la Lengua española: Actualmente en periodo de ejecución, no es posible cuantificar

**Desviación del objetivo:** No se ha producido

**Resultado de indicadores cualitativos:**

Actualmente en periodo de ejecución, no es posible cuantificar

#### **CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**No aplica**

#### **MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Mejoras de la difusión para incrementar el número de solicitantes en esos algunos países**

#### **ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.

Se está trabajando para realizar videos explicativos junto con la ASALE en inglés (para filipinos y estadounidense).

El seguimiento es correcto. Se ha firmado un convenio con la ASALE que la convierte en entidad colaboradora y que emite informes semestrales.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**26. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID.  
Programa de formación especializada e investigación  
Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social (FCSA)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Potenciación de la cooperación al desarrollo en los países de Etiopía, Mozambique, Marruecos, Mauritania Egipto, Jordania y Ucrania en el ámbito sanitario; así como en otros países de América Latina y el Caribe.

**CENTRO GESTOR**

AECID

**UNIDAD TRAMITADORA**

Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe y Dirección de Cooperación con África, Mundo Árabe y Asia.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

12.302.143A.44300  
12.302.143A.44302

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado:  
3.665.186,57

Coste ejecutado:  
2.632.186,71

Desviación:  
1.032.999.86

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Para la subvención de 2024, la demora en la ejecución en países de América Latina y el Caribe se debió a la tardanza en aprobar el Real Decreto de Concesión directa (en octubre de 2024) y en que hasta 2025 no se reformuló la línea de la subvención de 2023 de la cual pendía la de 2024.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
A lo largo de 2025 se produjo una ampliación del plazo de ejecución, hasta junio de 2026, motivo por el que la desviación no es tal, dado que la desviación reflejada en dicho campo es a 31 de diciembre de 2025, pero podemos seguir desembolsando en 2026, de acuerdo con dicha ampliación.

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,73%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,53%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
La línea 1 Apoyo al acceso equitativo, capacidad regulatoria y producción regional de vacunas y medicamentos en la región de América Latina y el Caribe de la subvención de 2023 no se había desarrollado y se decidió reprogramar arrastrando a la subvención nominativa de 2024. La subvención de 2024 optó por dar continuidad al proyecto de acceso equitativo medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Resultado esperado:</b>
<b>Resultado obtenido:</b>
<b>Desviación del objetivo:</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**27. Subvención de concesión directa a Fundación Carolina.  
Fomento de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y con otros con especiales vínculos históricos, culturales y geográficos.  
(Dirección de Relaciones Culturales y Científicas)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Potenciación de la cooperación al desarrollo.**

**CENTRO GESTOR**

**AECID**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Dirección de Relaciones Culturales y Científicas**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**12.302.143A.48913**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 2  
5.700.000 €**

**Coste ejecutado:  
5.700.000 € (100 %)**

**Desviación:  
0 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**No han sido necesarias.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 1,14%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 1,14%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se han producido desviaciones en la parte ejecutada en 2025.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No se han propuesto

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

#### Resultado esperado:

1. Número de becas presupuestadas frente a las becas finalmente concedidas: Menos del 5% de diferencia.
2. Número de renunciaciones recibidas o revocaciones una vez concedidas. Menos del 3% de las concedidas.
3. Incrementos de aportaciones universitarias (descuentos matrículas y alojamientos): 5 nuevos acuerdos.
4. Número de quejas recibidas: Inferior a 20.

#### Resultado obtenido:

1. Número de becas presupuestadas frente a las becas finalmente concedidas: Menos del 5% de diferencia. Sí: Becas convocadas 739, becas concedidas 718.
2. Número de renunciaciones recibidas o revocaciones una vez concedidas. Sí. 21 renunciaciones o revocaciones. 2,84%.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p>3. Incrementos de aportaciones universitarias (descuentos matrículas y alojamientos): 5 nuevos acuerdos. Pendiente de ejecución, no se puede cuantificar</p> <p>4. Número de quejas recibidas: Inferior a 20. Pendiente de ejecución, no se puede cuantificar.</p>
<p><b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> Se han cumplido dos indicadores, pendiente de ejecución los otros dos.</p>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
No se han producido desviaciones en la parte ejecutada en 2025.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>No se han propuesto</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Mejora de las comunicaciones con beneficiario para detallar los existentes para las subvenciones de años siguientes

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**28. Subvenciones de concesión directa a Institución Ferial de Madrid (IFEMA).**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Potenciación de la cooperación al desarrollo.**

**CENTRO GESTOR**

**AECID**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Dirección de Relaciones Culturales y Científicas**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**12.302.143A.46100**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 2  
40.000 €**

**Coste ejecutado:  
40.000 €**

**Desviación:  
0 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**No han sido necesarias.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,01 %**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,01 %**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se ha producido desviación

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No han sido necesarias

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** Promocionar, publicitar y dar visibilidad a artistas iberoamericanos.

**Resultado obtenido:** Con la celebración en febrero de 2024 de la edición anual de Arco, se consiguieron los resultados de promoción, publicidad, visibilidad, intercambio cultural entre artistas iberoamericanos participantes en la feria de arte. Así como sensibilización ante todo el público asistente.

**Desviación del objetivo:** No se han producido desviaciones

**Resultado de indicadores cualitativos:** Artistas iberoamericanos participantes en la feria, público. Publicidad y repercusión en medios de comunicación y redes. Pendiente de reportar datos por parte del beneficiario.

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No se han producido desviaciones

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	<b>Se han mejorado los indicadores y establecido nuevos mediante comunicación con el beneficiario</b>

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>29. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed)</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Objetivos del Plan Director	
<b>CENTRO GESTOR</b>	
AECID	
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
Subdirección de Cooperación con el Mundo Árabe y Asia	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.302.143A.48905	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 2 689.772,73	Coste ejecutado: 689.772,73
Desviación: 0	
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
No se considera que haya desviación.	
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
No procede	

## RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,14%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,14%**

## CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

## MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

**No procede**

## RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

### Resultado esperado:

1.º Componente 1: Celebración de seminarios, certámenes y/o encuentros Componente centrado en la movilización

de personas expertas actores y decisoras de las relaciones euromediterráneas.

2.º Componente 2: Publicaciones: Componente centrado en la producción de documentación que pone en valor la movilización de personal investigador que lleva a cabo el IEMed. Entre otras publicaciones se encuentran:

i. Programa Anuario IEMed del Mediterráneo y fondo documental.

ii. Revista Quaderns de la Mediterrània.

iii. Revista Afkar/ideas.

3.º Componente 3: Acciones específicas de apoyo al impulso de las prioridades temáticas y ejes transversales del programa regional con el mundo árabe de la AECID, masar al'an/masar ahora.

### Resultado obtenido:

1º Componente: Se ha organizado la **Jornada “Open Consultation on the UfM Future Vision and Mandate”**, celebrada en Barcelona el 13 de febrero de 2025 en colaboración con la Unión por el Mediterráneo y la Comisión Europea de una jornada de reflexión entre expertos que se enmarca en la conmemoración de los 30 años del Proceso de Barcelona, se han impulsado Joint Study Groups en el marco de la Red EuroMeSCo que han dado lugar a Joint Policy Papers, se ha celebrado el XVII Encuentro anual del Foro de Investigadores del Mundo Árabe y Musulmán (FIMAM), el Congreso Internacional “Palestina. Marcos, reflexiones y perspectivas”, la XVII edición del concurso internacional de cuentos y relatos Un Mar de Palabras. “El Mediterráneo que imaginamos” y se ha organizado el Concierto del Día del Mediterráneo 2025 en el Palau de la Música de Barcelona.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p>2º Componente: Se ha publicado el Anuario IEMED 2025, los número 74 al 76 de la Revista Afkar/Ideas y los número 36 al 38 de los Quaderns de la Mediterrania.</p> <p>3º Componente: Se ha llevado a cabo la Consultoría y Taller Práctico sobre la Economía Social en el Mediterráneo Sur, se ha organizado el Seminario “Contribuciones de la Agricultura Regenerativa y la Restauración Ecológica en el Mediterráneo” y se ha publicado el Informe <i>Knowledge Exchanges in the field of Architecture and Urban Planning across the Mediterranean Region: A Conceptual Framework</i>.</p>
<p><b>Desviación del objetivo:</b> No hay desviación.</p>
<p><b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> No hay desviación en el cumplimiento del objetivo operativo.</p>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<p><b>No procede</b></p>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<p><b>No procede</b></p>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<p>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	
<p>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</p>	
<p>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</p>	

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>30. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID Subvención nominativa a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Potenciación de la cooperación al desarrollo	
<b>CENTRO GESTOR</b>	
AECID	
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
DEPARTAMENTO DE ONGD de la DCMHF (Actualmente SAIEC de la DADSI)	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.302.143A.48915	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 2 600.000 €	Coste ejecutado: 650.000 €
Desviación: +50.000€	
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Se produjo una variación presupuestaria para poder incrementar la cuantía en 50.000 euros y así atender los gastos derivados de la Cumbre de Sevilla	
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	

## RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,12%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,13%**

## CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

## MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

## RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

### Resultado esperado:

- Concesión de subvención a la Coordinadora de ONGD con el objetivo específico de fortalecer el trabajo de La Coordinadora para una cooperación transformadora, empoderando a sus socias, para contribuir con calidad en la construcción, defensa y coherencia de políticas que afectan al desarrollo.
- Desembolso efectuado.

La finalidad de la subvención es la financiación de las actividades de los gastos de funcionamiento o estructura de la Coordinadora así como los proyectos siguientes:

### a) Proyecto I: Fortalecimiento del eje de acción interna con las siguientes actividades:

1.<sup>a</sup> Actividad: Articulación de los espacios de participación.

2.<sup>a</sup> Actividad: Transparencia, la rendición de cuentas y el buen funcionamiento de la propia Coordinadora.

3.<sup>a</sup> Actividad: Articulación y generación de contenidos de comunicación interna.

### b) Proyecto II: Fortalecimiento del eje de acción externa.

1.<sup>a</sup> Actividad: Contribuir a los principales procesos de incidencia política en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

2.<sup>a</sup> Actividad: Fortalecimiento de la comunicación externa.

3.<sup>a</sup> Actividad: Actualización y difusión del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (INDICO)

4.<sup>a</sup> actividad: Apoyo y seguimiento a la Conferencia de Financiación para el Desarrollo

### Resultado obtenido:

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Subvención concedida a la Coordinadora de ONGD con el objetivo específico de fortalecer el trabajo de La Coordinadora para una cooperación transformadora, empoderando a sus socias, para contribuir con calidad en la construcción, defensa y coherencia de políticas que afectan al desarrollo.

Desembolso realizado.

**Desviación del objetivo:**

Resultado de indicadores cualitativos:

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

La elaboración del nuevo marco estratégico, junto a la política de género de La Coordinadora, además de las acciones implementadas por los Grupos de Trabajo precisaban más recursos

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>31. Subvención de concesión directa a la Fundación Casa América Catalunya.</b>	

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
<b>Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.</b>	

<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
<b>Consolidar los vínculos entre América Latina y Cataluña</b>	

<b>CENTRO GESTOR</b>	
<b>AECID</b>	

<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
<b>Dirección de Relaciones Culturales y Científicas</b>	

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
<b>12.302.143A.48910</b>	

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
<b>Coste presupuestado: 2 200.000 €</b>	<b>Coste ejecutado: 200.000 €</b>
<b>Desviación: 0 €</b>	

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
<b>No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.</b>	

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
<b>No han sido necesarias.</b>	

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,04%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,04%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se ha producido desviación

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No han sido necesarias

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

Número de asistentes/participantes: Mínimo 1.000 anuales.

Número de países latinoamericanos representados en las actividades: Mínimo 10.

Repercusión en redes sociales, número de nuevos seguidores: 1.000.

Presencia público joven en redes sociales: Mínimo 20% del total.

Número de impactos en redes sociales relacionado con festivales incluidos en la programación: Mínimo 15.

**Resultado obtenido:**

Número de asistentes/participantes: Sí. 14.696 asistentes.

Número de países latinoamericanos representados en las actividades: Sí. 18.

Repercusión en redes sociales, número de nuevos seguidores: Sí. 3.172

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p>Presencia público joven en redes sociales: Sí. 25,1%.</p> <p>Número de impactos en redes sociales relacionado con festivales incluidos en la programación: Sí. 2.418</p>
<p><b>Desviación del objetivo:</b> No se han producido desviaciones</p>
<p><b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> Se han cumplido todos los indicadores</p>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<p>No se ha producido desviación</p>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<p>No aplica</p>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<p>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	
<p>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</p>	
<p>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</p>	<p>Mejora de las comunicaciones con beneficiario para detallar los existentes para las subvenciones de años siguientes</p>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**32. Subvención de concesión directa a la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Apoyar al cine Latinoamericano mediante el premio a mejor película iberoamericana en la celebración anual de los Premios Goya.

**CENTRO GESTOR**

AECD

**UNIDAD TRAMITADORA**

Dirección de Relaciones Culturales y Científicas

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

12.302.143A.48916

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 2  
18.000 €

Coste ejecutado:  
18.000 €

Desviación:  
0 €

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No han sido necesarias.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,00%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,00%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se ha producido desviación

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No han sido necesarias.

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

#### Resultado esperado:

- Número de candidatos a la categoría de mejor película iberoamericana: Mínimo 4.
- Distribución en España de la película ganadora. Si/No
- Datos de audiencia de la gala de entrega de premios. Mínimo 15 % share tv.
- Número de sponsors, patrocinadores: 2.
- Número de asistentes: 2.000.
- Número de publicaciones en prensa/medios/redes donde aparezca la referencia al premio a la categoría de mejor película iberoamericana: Mínimo 5.
- Presencia y representación institucional de AECID en la gala: Mínimo 2.

#### Resultado obtenido:

- Número de candidatos a la categoría de mejor película iberoamericana. Si. 5

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

- Distribución en España de la película ganadora. Sí.
- Datos de audiencia de la gala de entrega de premios. Sí. 24,4 % share tv
- Número de sponsors: Sí: 30
- Número de asistentes: Si. 2.800
- Número de publicaciones en prensa/medios/redes donde aparezca la referencia al premio a la categoría de mejor película iberoamericana: Sí.
- Presencia y representación institucional de AECID en la gala: Sí.

**Desviación del objetivo:** No se ha producido desviación

**Resultado de indicadores cualitativos:**

Se han cumplido todos los indicadores.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

No ha habido desviación, se ha cumplido con el objetivo operativo.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No han sido necesarias

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)

<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	<b>Mejora de las comunicaciones con beneficiario para detallar los indicadores existentes para las subvenciones de años siguientes</b>
---	--

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
---	--

<b>33. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa al Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)</b>	
---	--

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
-----------------------------	--

Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
---	--

<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
---------------------------	--

Acciones de apoyo a la IECAH y sufragar sus gastos de funcionamiento	
--	--

<b>CENTRO GESTOR</b>	
----------------------	--

AECID	
-------	--

<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
---------------------------	--

DIRECCIÓN DE ACCIÓN HUMANITARIA	
---------------------------------	--

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
-------------------------------------	--

12.302.143A.48908	
-------------------	--

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
---------------------------------	--

Coste presupuestado: 2 75.000 €	Coste ejecutado (actual)*: 75.000 € (80 %)*
------------------------------------	--

Desviación: Ver causas de desviación	
---	--

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
---	--

<p>El periodo de ejecución de la subvención <b>finaliza el 30 de junio de 2026, a esa fecha se espera que se ejecute el 100%</b></p> <p>Por otra parte, al no disponer de PGE 2025 sino PGE 2023 prorrogados, esta subvención nominativa se ha gestionado como subvención de concesión directa incluida en el Real Decreto 1037/2025, de 19 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo sostenible por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p>	
--	--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
Finalizar el plazo de ejecución de la subvención.
<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,01%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,01%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<p><b>Resultado esperado:</b></p> <p>El destino de la subvención será la financiación de las acciones de apoyo a la Dirección de Acción Humanitaria (DAH) de la AECID por parte del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), que se enumeran a continuación, así como de los gastos de funcionamiento del IECAH para estos fines. El objeto de la subvención será la financiación de las actividades que integran los programas/proyectos, así como gastos de funcionamiento del IECAH, conforme al siguiente desglose:</p> <p>a) Realización de acciones de formación. Las actuaciones en materia de formación irán dirigidas hacia el conjunto de actores de la acción humanitaria, estableciendo por parte de la OAH-AECID y el IECAH los criterios de difusión y, en su caso, selección de las personas participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación presencial en España</li> <li>- Formación en línea en la Plataforma a-humanitaria.es: mantenimiento de la plataforma y de los módulos sobre aspectos transversales de la acción humanitaria (género y edad, localización, resiliencia, medio ambiente, etc.) establecidos en 2018 y 2020.</li> <li>- Formación en línea para el personal de los equipos START</li> </ul> <p>b) Realización de jornadas</p>

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

- c) Publicaciones, estudios e investigaciones
- d) Realización de otros documentos de posicionamiento o análisis a petición de la DAH.

**Resultado obtenido:**

a) Realización de acciones de formación:

- Actividad 1. Talleres experiencias para personal especializado (Seminario virtual: La protección de la misión médica, 10 años después, Taller virtual innovación en las transferencias monetarias y Curso sobre Diplomacia Humanitaria en la Escuela Diplomática)
- Actividad 2. Formación virtual de los equipos START (Revisión y facilitación del Curso sobre acción humanitaria (una edición), y Revisión y facilitación del Curso sobre violencia sexual y de género en emergencias (una edición)).
- Actividad 3. Plataforma a-humanitaria.es (Mantenimiento y desarrollo de la plataforma a-humanitaria sobre aspectos transversales de la acción humanitaria incluyendo nuevo material y de campaña de comunicación sobre canalizar la solidaridad en emergencias, Desarrollo de un nuevo módulo sobre Educación en Emergencias, y Video sobre la reconfiguración del sistema humanitario).

b) Realización de seminarios y jornadas:

- Actividad 1. Jornada sobre cooperación descentralizada
- Actividad 2. Jornada sobre principios y valores humanitarios en la reconfiguración del sistema humanitario

•

c) Publicaciones, estudios e investigaciones:

- Actividad 1. Guía sobre la colaboración del sector humanitario con empresas.
- Actividad 2. Investigación: " La protección humanitaria en la práctica: teorías de cambio y resultado" (desk review + espacios de dialogo e intercambio +pilotaje de modelos + asesoramiento de IECAH en implementación)
- Actividad 3. Nota conceptual: principios y valores humanitarios en la reconfiguración del sistema humanitario

•

d) Publicaciones, estudios e investigaciones

- Estudio: la realidad humanitaria en América Latina: pocos donantes, diversidad de actores.
- Estudio: la rendición de cuentas y la participación, experiencias y buenas prácticas.

e) Notas de posicionamiento y otros documentos de análisis: notas sobre temas relevantes de la agenda humanitaria (buena donación, localización, etc.)

**Desviación del objetivo:**

No existe desviación, las actividades que restan por concluir están programadas para los meses de mayo y junio de 2026

<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>
---

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
N/A
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
N/A

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>34. Subvención de concesión directa a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Financiación del Festival Iberoamericano de Teatro	
<b>CENTRO GESTOR</b>	
AECID	
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.302.143A.46200	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 2 15.000 €	Coste ejecutado: 15.000 € (100 %)
Desviación: 0 €	
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria	
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
No han sido necesarias	

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,00%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,00%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se ha producido desviación

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

#### Resultado esperado:

- Número de actividades financiadas con participación de artistas y compañías iberoamericanas: Mínimo 3.
- Número de sponsors, patrocinadores/colaboradores en dichas actividades: Mínimo 2.
- Número de asistentes/participantes: Mínimo 1.000.
- Número de publicaciones en prensa/medios/redes, donde aparezcan referencias a las actividades: Mínimo 100.
- Presencia y representación institucional de AECID en el Festival: Mínimo 2

#### Resultado obtenido:

- Número de actividades financiadas con participación de artistas y compañías iberoamericanas: No 2.
- Número de sponsors, patrocinadores/colaboradores en dichas actividades: Sí. 15

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

- Número de asistentes/participantes: Sí.
- Número de publicaciones en prensa/medios/redes, donde aparezcan referencias a las actividades: Sí. 360
- Presencia y representación institucional de AECID en el Festival. Sí.

**Desviación del objetivo:** No se ha producido desviación en el objetivo.

**Resultado de indicadores cualitativos:**

Se han cumplido todos los indicadores, menos uno.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

No se ha producido desviación, se ha cumplido con el objetivo estratégico de la línea.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.

Mejora de las comunicaciones con beneficiario para detallar los indicadores existentes para las subvenciones de años siguientes

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>35. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Fundación Instituto de Salud Global Barcelona</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Apoyo a la consecución de ODS	
<b>CENTRO GESTOR</b>	
AECID	
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
Subdirección de Cooperación Feminista, Desarrollo Económico y Humano y Gobernanza	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.07.143A.489.03	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 2 426.600 €	Coste ejecutado: 426.600 € (100 %)
Desviación: 0 €	
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,09%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,09%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** Aún no se ha presentado la justificación de la subvención, prevista para el 30 de junio de 2026.

**Resultado obtenido:** Aún no se ha presentado la justificación de la subvención, prevista para el 30 de junio de 2026.

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	<b>En el año 2025, la subvención se tramitó en modalidad de RD de concesión directa al estar el presupuesto en un escenario de presupuestos prorrogados, han existido instrucciones de tramitación.</b>
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>36. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID.</b> <b>Subvención nominativa a la Fundación Carolina para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de profesiones que redundan en una mejora de la calidad de los sistemas democráticos. (Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe).</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Esta subvención se centra en ofrecer condiciones de protección a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de profesiones que redundan en una mejora de la calidad de los sistemas democráticos, para permitirles continuar con su formación o trayectoria profesional. Para ello, se crea un programa de becas para posibilitar que profesionales de determinadas áreas, con especial incidencia en periodistas y personas defensoras de la libertad de expresión, puedan continuar su formación	
<b>CENTRO GESTOR</b>	
AECID	
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
Subdirección de Cooperación Iberoamericana y Programas Horizontales	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.302.143A.48913	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 600.000,00 €	Coste ejecutado: 600.000,00 € 100,00 %
Desviación: 0,00 €	
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
En 2025 se concedió una subvención a Fundación Carolina por un importe de 600.000 € que está siendo ejecutada de conformidad con el plan acordado. No hay desviación.	

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,12%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,12%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
No hay desviación

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Resultado esperado:</b> al menos 20 personas reciben becas; al menos 20 personas participan en estancias cortas entre 3 y 6 meses en instituciones españolas
<b>Resultado obtenido:</b> 35 personas beneficiarias (21 de becas de posgrado, y 14 en el programa de estancias cortas)
<b>Desviación del objetivo:</b> desviación positiva de +15 beneficiarios
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de solicitudes recibidas.</li> <li>- Nº de solicitudes a subsanar.</li> <li>- Nº de personas que terminan los estudios.</li> </ul> <b>Evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nota de valoración global de su beca: 2024: media 7,5; 2025; media 8; 2026: media 8,2</li> <li>- Encuesta dos años después de la finalización de su beca: 2024: mínimo 75% de personas afirman que la beca sí las ha servido para mejorar su carrera profesional; 2025: mínimo 78%; 2026: mínimo 80%</li> <li>- El beneficiario tiene que presentar a la finalización de la beca una serie de memorias que deben ser evaluadas por el Departamento.</li> <li>- Además, encuestas a la finalización de la beca tanto al becado como a la institución de acogida.</li> </ul>

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

- Reporte de mayor seguridad tras el apoyo de la subvención
- Personas que pueden continuar con su trabajo

### **CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Esta desviación positiva se justifica por la implementación de varias líneas de acción complementarias dentro del programa objeto de la subvención, que permitieron ampliar el alcance del apoyo. Además, el elevado número de candidaturas recibidas y la coordinación entre Fundación Carolina, AECID y las instituciones académicas facilitaron la selección de un mayor de perfiles idóneos, lo que contribuyó a reforzar el impacto del programa y a ampliar el número de personas beneficiarias directas.

### **MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### **ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<p>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	<p>Creación de una comunidad de prácticas de todas las entidades socias de AECID en la implementación de la iniciativa de defensores que facilite la identificación y protección de defensores.</p> <p>Creación de una comunidad de prácticas de técnicos y gestores de las subvenciones liderada por la gestión económica de la Dirección en la que se utilizan diversas aplicaciones para favorecer la generación de conocimiento, la optimización de procesos y la comunicación interna: One drive, Teams y aplicaciones desarrolladas por el DSTI de AECID.</p>
<p>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</p>	<p>Redacción/actualización de manuales internos de procedimiento: gestión económica y justificaciones.</p>
<p>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</p>	<p>Cumplimiento de los objetivos en las justificaciones de cada subvención. Fundación Carolina presentará una justificación técnica y económica que incluirá los indicadores</p>

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>37. Subvenciones Nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. MedCities</b>

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.</b>

<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>
<b>Cooperación con países socios de la cuenca mediterránea</b>

<b>CENTRO GESTOR</b>
<b>AECID</b>

<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>
<b>12.302.143A. 48906</b>

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
<b>Coste presupuestado:</b> 158.819,20€	<b>Coste ejecutado:</b> 158.819,20€
<b>Desviación:</b> 0	

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

## RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,03%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,03%**

## CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

## MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

## RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

### Resultado esperado:

**Objetivo general:** Mejorar la calidad de vida y reforzar la adaptación al cambio climático de los asentamientos humanos a través de la promoción de la naturalización y el fomento de los espacios públicos inclusivos y cohesionadores.

### Objetivos específicos:

**A1.** Aumentar la naturalización de la ciudad a través de una infraestructura verde que promueva la participación ciudadana y la inclusividad social.

**A2.** Mejorar las capacidades municipales para al diseño de espacios públicos inclusivos, cohesionadores y naturalizados; y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, fomentando el intercambio interregional de buenas prácticas y el aprendizaje entre pares.

### Resultado obtenido:

#### A1:

- Diseño de una metodología para un diagnóstico participativo local en las ciudades de Madaba (Jordania), El Mina (Líbano) y Gabès (Túnez) para identificar y planificar intervenciones en espacios públicos para promover espacios verdes con perspectiva de inclusión social.
- Implementación del diagnóstico y proceso participativo local en las 3 ciudades piloto.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p>-</p> <p>A2 :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización e impartición de una formación en línea sobre indicadores climáticos y gemelos digitales</li> <li>- Organización de una visita técnica de intercambio (2 días) en la ciudad de Valencia</li> <li>- Organización de la Barcelona Academy for Mediterranean Municipalities (BAMM25) co-financiada por el Ayuntamiento de Barcelona para reforzar los contenidos sobre NbS e inclusividad social.</li> </ul>
<p><b>Desviación del objetivo:</b></p>
<p><b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> 3 ayuntamientos han firmado el Memorando de cooperación con MedCities, como territorios de implementación del proyecto; 1 formación conjunta tendrá lugar en junio 2025.</p>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>No procede</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>No procede</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	MedCities incorpora herramientas digitales y de TIC en la gestión de la contabilidad, la gestión de la comunicación con las contrapartes locales, y el seguimiento y gestión de la subvención.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	MedCities dispone de unas instrucciones de contratación, propias de la entidad y sujetas a las limitaciones de la ley de contratos del sector público.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Documento de seguimiento de la ejecución presupuestaria creado y actualizado semanalmente.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**38. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa al Consorcio Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS).**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Con la subvención al BSC-CNS se pretende contribuir al desarrollo de modelos de lenguaje extensos LLMs, (*Large Language Models* por sus siglas en inglés) de uso abierto en español y portugués, recogiendo las variantes de ambos idiomas en Iberoamérica, a partir de los resultados del proyecto ALIA. También se pretende apoyar el desarrollo de modelos y aplicaciones en otras lenguas propias de la región, de manera similar al trabajo ya realizado en colaboración con GSMA (Global System for Mobile Association) para lenguas minoritarias en Asia.

**CENTRO GESTOR**

AECID

**UNIDAD TRAMITADORA**

Subdirección de Cooperación con América del Sur

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

12.302.143A. 44022

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DCAMAA**

Coste presupuestado:  
500.000,00 €

Coste ejecutado:  
500.000,00 €

Desviación:

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

No hay desviación en la ejecución presupuestaria.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>:</b> 010%
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>:</b> 0,10%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
No hay.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<b>Resultado esperado:</b> El desarrollo de un corpus lingüísticos y modelos de lenguaje en español y portugués, que recojan las variantes de ambos idiomas propias de Iberoamérica y que sirva para crear herramientas de inteligencia artificial generativa de uso libre en esos idiomas.
<b>Resultado obtenido:</b>
<b>Desviación del objetivo:</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
---

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

--

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>
---

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

39. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID.  
Fundación ONCE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

La subvención se enmarca en el contexto del año 2030, durante la celebración conjunta del Mundial de Fútbol en tres países, Marruecos, España y Portugal. Incidirá en la creación de oportunidades laborales para personas con discapacidad, mejorando así su inserción social, laboral y cultural. La subvención promueve los derechos de las personas con discapacidad, especialmente su derecho fundamental a acceder y participar en igualdad de condiciones en las oportunidades profesionales, sociales y culturales. Se pretende así impulsar una iniciativa respetuosa con la discapacidad y con la accesibilidad universal.

**CENTRO GESTOR**

AECID

**UNIDAD TRAMITADORA****APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

12.302.142A.486.05

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DCAMAA**

Coste presupuestado:  
**275.000,00 €**

Coste ejecutado: **275.000,00**

Desviación: 0

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,05%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,05%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

**R1.** Promovida la accesibilidad con un enfoque 360º en las instituciones y organizaciones relacionadas con el sector turístico de las ciudades sede del próximo mundial de fútbol.

**Indicador 1.1.-** 30 instituciones públicas y/o privadas fortalecidas para fomentar la accesibilidad real en sus bienes, servicios y productos.

**Indicador 1.2.-** 15 instituciones públicas y/o privadas incorporan nuevos criterios de accesibilidad.

**R2.** Concertado el compromiso de los actores públicos y privados con el empleo de las personas con discapacidad.

**Indicador 2.1.-** 35 empresas sensibilizadas y comprometidas con la inclusión de las personas con discapacidad.

**Indicador 2.2.-** 10 iniciativas impulsadas conjuntamente por actores públicos y/o privados que promuevan la inclusión en el marco del mundial.

**R3.** Fortalecidas las capacidades de los cuadros de la *Entraide Nationale* (socio marroquí) en su labor de fomento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

**Indicador 3.1.-** Al menos 30 profesionales de la *Entraide Nationale* formados en inclusión laboral.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p><b>Indicador 3.2.-</b> Al menos 40 profesionales de la <i>Entraide Nationale</i> aplican la formación en su trabajo diario.</p> <p><b>R4.</b> Logradas oportunidades laborales para las personas con discapacidad gracias a la activación profesional y la mejora de su empleabilidad.</p> <p><b>Indicador 4.1.-</b> 300 personas con discapacidad con una empleabilidad incrementada.</p> <p><b>Indicador 4.2.-</b> Al menos 150 ofertas de empleo para personas con discapacidad.</p> <p><b>Indicador 4.3.-</b> Al menos 3 coordinaciones regionales de la <i>Entraide Nationale</i> incrementan sus cifras de inclusión laboral de personas con discapacidad.</p> <p><b>Resultado obtenido:</b> No procede porque la mayor parte de las actividades están previstas que se ejecuten en 2026, aunque el desembolso económico por parte de AECID ya se haya producido.</p>
<p><b>Desviación del objetivo:</b> No procede porque la mayor parte de las actividades están previstas que se ejecuten en 2026, aunque ya se haya desembolsado la subvención.</p>
<p><b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> No procede porque la mayor parte de las actividades están previstas que se ejecuten en 2026, aunque ya se haya desembolsado la subvención.</p>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
44. Becas para ciudadanos de países socios: África MED.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Capacitación a ciudadanos de países socios de cooperación española en materia de Master y cursos de formación	
<b>CENTRO GESTOR</b>	
AECID	
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS – SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.302.143A.48602	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 1.634.000€	Coste ejecutado: 0€
Desviación: AFRICA-MED no se publicó porque la plataforma que gestiona las convocatorias de la AECID no estaba habilitada para publicar este programa.	
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
No se publicó porque la plataforma que gestiona las convocatorias de la AECID no estaba habilitada para publicar este programa.	
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
Seguir impulsando la implantación total y efectiva de plataforma que gestiona las convocatorias de la AECID.	

**RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO****Resultado esperado: 0,33%****Resultado obtenido: 0,00%****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención

**Plataforma digital de becas aún en implementación.**

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****45. Becas jóvenes cooperantes. Programa COOPERACIÓN****OBJETIVO ESTRATÉGICO****Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.****OBJETIVO OPERATIVO****Fomentar la política de cooperación al desarrollo. Seguir trabajando en la formación de jóvenes en cooperación para el desarrollo y la adquisición de conocimientos prácticos realizando estancias formativas en las diferentes oficinas de la AECID en el exterior.****CENTRO GESTOR****AECID****UNIDAD TRAMITADORA****APLICACIONES PRESUPUESTARIAS****12.302.143A. 48602****EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DCAMAA****Coste presupuestado:  
384.000€****Coste ejecutado: 0€****Desviación: La convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID para capacitación de jóvenes españoles 2025-2026 (programas COOPERACION y CULT) se publicó el 18 de noviembre de 2025.****El periodo de beca es del 1 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2027, por lo que en 2025 no hay ejecución.****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Resultado esperado: 0,08%**

**Resultado obtenido: 0,00%**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Resultado esperado:**

**Resultado obtenido:**

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<p><b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b></p>	<p><b>Nueva aplicación becas</b></p>
<p><b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b></p>	
<p><b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b></p>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****47. Becas Master para ciudadanos de América Latina y Filipinas.****OBJETIVO ESTRATÉGICO****Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.****OBJETIVO OPERATIVO****Capacitación de empleados públicos****CENTRO GESTOR****AECID****UNIDAD TRAMITADORA****DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS – SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL.****APLICACIONES PRESUPUESTARIAS****12.302.143A.486.02****EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Coste presupuestado: 720.400,00 €****Coste ejecutado: 618.450,00 €****Desviación: 101.950 €****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ¿hay desviación en 2025?****De las 90 becas presupuestadas se concedieron finalmente 87.****De las 87 concedidas ha habido una renuncia quedándose sin ejecutar 4 becas de las presupuestadas.****14,16% de desviación.****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****Resolver antes la convocatoria para poder utilizar la lista de espera. No obstante, los procedimientos son lentos.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,14%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,12%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Poder publicar antes la convocatoria y resolver el procedimiento con tiempo para que los becarios puedan obtener todos los permisos necesarios para venir a España al inicio de los másteres, en el mes de septiembre.

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

Número de solicitudes recibidas: entre 300 y 400

Número de solicitudes a subsanar: 50%

Número de becas a conceder: 90

Número de personas que terminaron sus estudios en la promoción 2024-2025: 98%

**Resultado obtenido:**

Número de solicitudes recibidas: 378.

Número de solicitudes a subsanar: 201 (el 53,17%).

Número de becas concedidas: 86.

Número de personas que terminan sus estudios: no se puede valorar todavía.

Evaluación: no se puede evaluar todavía.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Encuesta 2 años después de la finalización de la beca: mínimo un 75% de las personas que contestan afirman que sí les ha servido la beca para mejorar su carrera profesional.

**Desviación del objetivo:**

Resultado de indicadores cualitativos: no se han realizado las encuestas.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<b>Nueva aplicación de becas</b>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****48. Premio Bartolomé de las Casas.****OBJETIVO ESTRATÉGICO****Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.****OBJETIVO OPERATIVO****Distinguir a aquellas personas, instituciones u organizaciones que hayan destacado a lo largo del tiempo en la defensa del entendimiento y concordia con los pueblos indígenas de América Latina y Caribe en la protección de sus derechos y el respeto a sus valores.****CENTRO GESTOR****AECID****UNIDAD TRAMITADORA****Subdirección de Cooperación con América del Sur****APLICACIONES PRESUPUESTARIAS****12.302.143A.48909****EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Coste presupuestado:  
50.020,00 €****Coste ejecutado: 0,00 €  
0,00 %****Desviación:  
-50.020,00 €****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****En 2025, no llegó a tramitarse la convocatoria porque era necesario elaborar nuevamente las bases del Premio mediante una Orden Ministerial que habilitase a la AECID a hacerse cargo de Premio, ya que previamente lo había gestionado la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****En octubre de 2025 se convocó el Premio, suspendida desde 2020. No obstante, su concesión será en marzo de 2026. Se ha solicitado el reajuste anualidades de 2025 al 2026, puesto que la instrucción completa y concesión tendrá lugar en el primer trimestre de 2026.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,01%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,00%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

En años anteriores no pudo llevarse a cabo la convocatoria porque estaba pendiente la elaboración de una nueva Orden Ministerial, la cual se ha completado a principios de 2025

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Convocar Premio conforme a nueva normativa reguladora.

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** Convocatoria y ceremonia de entrega anual.

**Resultado obtenido:**

**Desviación del objetivo:** 100 %. Se retomó la convocatoria en 2025

**Resultado de indicadores cualitativos:**

Dada la naturaleza de la subvención, que premia la realización de una actividad previa, se realiza un seguimiento de la difusión de su concesión en sectores especializados y un análisis de su repercusión en medios de comunicación social.

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>49. Becas Escuela Diplomática. Formación de empleados públicos de países prioritarios de la Cooperación Española en el Máster de Relaciones Internacionales impartidos por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Capacitación de empleados públicos de países socios.	
<b>CENTRO GESTOR</b>	
AECID	
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
AECID. DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS. SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.302.143A.48602	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 52.140,00 €	Coste ejecutado: 40.500,00 €
Desviación: 11.640 €	
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Se concedieron las 11 becas presupuestadas, pero se han producido 2 renunciaciones. Se han quedado sin ejecutar 2 becas. 18,18% de desviación.	
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
No aplica	

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,01%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,01%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

**NO APLICA**

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

Número de solicitudes recibidas: entre 75 y 100

Número de solicitudes a subsanar: 50%

Número de becas a conceder: 11

Número de personas que terminaron sus estudios en la promoción 2024-2025: 100%

**Resultado obtenido:**

Número de solicitudes recibidas: 86

Número de solicitudes a subsanar: 78 (el 90,69%).

Número de becas concedidas: 9 becas concedidas.

Número de personas que terminan sus estudios: no se puede valorar todavía.

Evaluación: no se puede evaluar todavía.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>Desviación del objetivo: no existe.</b>
<b>Resultado de los indicadores: no se han realizado las encuestas.</b>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

Renuncias.
------------

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

--

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>
---

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<b>Nueva aplicación de becas</b>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**50. Fondos de cooperación y solidaridad regionales de municipios y diputaciones provinciales (CONFOCOS).**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Fortalecimiento de la municipalidad en los países socios de cooperación española.**

**CENTRO GESTOR**

**AECID**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Subdirección de Alianzas, Innovación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**12.302.143A.486.00**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado:**

**1.250.000**

**Coste ejecutado:**

**1.250.000**

**Desviación:**

**Sin desviación**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**No se ha producido ninguna desviación, se ha ejecutado el presupuesto previsto inicialmente.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,25%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,25%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** 21 intervenciones de cooperación para el desarrollo

**Resultado obtenido:** Las diferentes intervenciones se encuentran en fase de ejecución por lo que hasta su finalización no podemos obtener datos al respecto.

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	<b>En proceso de incorporación con el plan de transformación digital que se ha puesto en marcha</b>
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	<b>Se utilizan todos los manuales y guías de la AECID de gestión económica y justificación de subvenciones</b>
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	<b>Las OCE y las distintas unidades responsables de la AECID realizan seguimiento regular de las intervenciones que se realizan en los países socios de nuestra cooperación</b>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****51. Actividades de cooperación con la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP)****OBJETIVO ESTRATÉGICO****Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.****OBJETIVO OPERATIVO****Actuaciones conjuntas con municipios****CENTRO GESTOR****AECID****UNIDAD TRAMITADORA****Subdirección de Alianzas, Innovación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global****APLICACIONES PRESUPUESTARIAS****12.302.143A.486.00****EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Coste presupuestado:  
250.000****Coste ejecutado:  
250.000****Desviación:  
Sin desviación****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,05%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,05%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Resultado esperado: ejecución de todas las líneas estratégicas recogidas en la subvención</b>
<b>Resultado obtenido: La consecución de todos los objetivos programados en la subvención</b>
<b>Desviación del objetivo:</b>
Resultado de indicadores cualitativos: informes de ejecución de la FEMP en la memoria técnica que se presenta con la justificación de la subvención
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Atender urgencias en el ámbito de la acción humanitaria financiadas por la AECID

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	En proceso de incorporación con el Plan de transformación digital puesto en marcha por la AECID
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se utilizan todos los manuales y guías de la AECID, tanto en la gestión como en la justificación de las subvenciones.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Las OCE y las distintas unidades responsables de la AECID realizan seguimiento regular de las intervenciones

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****52. Premios internacionales Rey de España de Periodismo.****OBJETIVO ESTRATÉGICO****Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.****OBJETIVO OPERATIVO****Fomentar el periodismo de calidad****CENTRO GESTOR****AECID****UNIDAD TRAMITADORA****Gabinete Técnico****APLICACIONES PRESUPUESTARIAS****12.302.143A.486.05****EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Coste presupuestado:****75.000 €****Coste ejecutado:****75.000 € (100 %)****Desviación:****0 €****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,01%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,01%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado: el programado**

**Resultado obtenido: el programado**

**Desviación del objetivo: el programado**

**Resultado de indicadores cualitativos:** Cumplimiento de los objetivos recogidos en las justificaciones a cada premiado que publica el jurado cada año tras anunciar los galardonados.

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

### ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<b>No proceden en este tipo de premios los indicadores habituales cuantitativos. El objetivo es la entrega de un número de premios y lo que se busca es su calidad y repercusión social.</b>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	<b>No proceden en este tipo de premios los indicadores habituales cuantitativos. El objetivo es la entrega de un número de premios y lo que se busca es su calidad y repercusión social.</b>
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	<b>No proceden en este tipo de premios los indicadores habituales cuantitativos. El objetivo es la entrega de un número de premios y lo que se busca es su calidad y repercusión social.</b>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 53. Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). (Vía reintegros).**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Contribuir a la consecución del ODS6 y, en concreto favorecer los fines de la FCAS, a través de la concesión de ayudas no reembolsables dirigidas a financiar programas en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo un régimen de cofinanciación variable con las autoridades nacionales de los países de América Latina priorizados por la cooperación española.**

**CENTRO GESTOR**

**Secretaría de Estado de Cooperación Internacional**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS****EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste estimado a inicio PES: año 2024: 15.000.000 €; año 2025: 2.000.000 €; año 2026: 1.000.000 €. Total: 18.000.000 €.**

**Reintegros efectivos: año 2024: 107.081,41 €; año 2025 16.994.442,30 €. Total: 17.101.523,71 €**

**Coste ejecutado: 12.158.690 €**

**Desviación: 4.942.833,71€ respecto del total de los reintegros efectivos**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Pare el diseño del PES se hizo una previsión estimada de reintegros para el periodo 2024-2026. Por la propia naturaleza de las fuentes de financiación, se trata de estimaciones que pueden sufrir ciertos ajustes lo que dificulta el acompasamiento en la aprobación de nuevos programas hasta no recibir los**

reintegros. Reintegros recibidos en el mes de diciembre. Circunstancias sobrevenidas por dificultades del socio.

#### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Según el artículo 55 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se podrán autorizar operaciones de carácter no reembolsable que se financien con los recursos extraordinarios procedentes de reintegros de programas bilaterales que no hayan podido llevarse a cabo total o parcialmente, de fondos rendidos en el año anterior. A lo largo del año 2026 se financiarán programas con el remanente de los reintegros del año anterior.

Asegurar con países socios medidas de mitigación para evitar dificultades sobrevenidas.

#### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 3,00%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 2,43%

#### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

#### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

#### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

Código FCAS	Indicador	
iR.3.3	Organizaciones comunitarias, entidades de gestión del servicio de agua y/o saneamiento o entidades gubernamentales vinculadas al sector de medio ambiente y/o al sector agua y saneamiento capacitadas en temas técnicos, administrativos y/o de planificación	465

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

iR.3.3.2	Entidades de gestión del servicio de agua y/o saneamiento capacitadas	15
iR.3.4	Número de personas capacitadas en gestión de servicios de agua y saneamiento	55
iR.3.4.2	Número de personas capacitadas en gestión de servicios de agua y saneamiento en temas técnicos, administrativos y/o de planificación	55
iR.3.5	Número de personas sensibilizadas en temas de higiene, agua y saneamiento	1.350
iR.3.6	Documentos de gestión (técnicos u operativos) aprobados y en uso	6
iR.4.1	Número de actuaciones/medidas para proteger el recurso, garantizar su servicio y mitigar y adaptarse al Cambio Climático	0
iR.4.2	Instituciones/Organismos relacionadas con la gestión del agua creadas, fortalecidas y/o capacitadas	6
iR4.4.	Número de personas capacitadas para gestión integrada del recurso hídrico	38
iR.4.4.1.	Número de personas capacitadas para gestión integrada del recurso hídrico, en las entidades gubernamentales.	38
iR.4.4.2.	Número de personas capacitadas para gestión integrada del recurso hídrico, en las organizaciones comunitarias.	0
iR4.5.	Número de personas sensibilizadas en temas de gestión integrada del recurso hídrico	80
iR.4.6.	Documentos normativos, técnicos, planes, guías y procedimientos que incluyan el enfoque de la gestión integrada del recurso hídrico	25

**Respecto de estos datos, existen determinados indicadores que en los programas aprobados se expresan en % por lo que no es posible a priori agregarlos en las tablas ya que el número exacto será definido con la formulación del programa, por lo que el dato de metas de indicadores podría aumentar. Estos indicadores son los incluidos en los documentos iniciales de los programas, pudiendo variar respecto de los resultados finales.**

**Resultado obtenido:**

Los programas son de ejecución plurianual, por lo que no es posible avanzar resultados obtenidos.

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 54.** Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. (Vía PGE)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2:** Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Contribuir a la consecución del ODS6 y, en concreto favorecer los fines de la FCAS, a través de los Presupuestos Generales del Estado.**

**CENTRO GESTOR**

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

**UNIDAD TRAMITADORA**

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

12.03.143A.740

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 10.000.000,00 €

Coste ejecutado: 10.000.000,00 €

Desviación: 0

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 2,00%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 2,00%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>		
<b>Resultado esperado:</b>		
Código FCAS	Indicador	
iR.1.1	Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable	3.205
iR.1.2	Número de hogares con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable	666
iR.1.4	Número de escuelas con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable	7
iR.2.1	Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a saneamiento en sus hogares	3.400
iR.2.2	Número de hogares con acceso nuevo o rehabilitado a sistemas de excretas (alcantarillado y letrinas/fosas sépticas)	654
iR.2.4	Número de escuelas con acceso nuevo o rehabilitado a saneamiento	15
iR.3.3	Organizaciones comunitarias, entidades de gestión del servicio de agua y/o saneamiento o entidades gubernamentales vinculadas al sector de medio ambiente	28

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

	y/o al sector agua y saneamiento capacitadas en temas técnicos, administrativos y/o de planificación	
iR.3.3.1	Organizaciones comunitarias de servicio de agua y/o saneamiento capacitadas	47
iR.3.3.2	Entidades de gestión del servicio de agua y/o saneamiento capacitadas	1
iR.3.5	Número de personas sensibilizadas en temas de higiene, agua y saneamiento	8.000
iR.3.6	Documentos de gestión (técnicos u operativos) aprobados y en uso	25
iR.4.2	Instituciones/Organismos relacionadas con la gestión del agua creadas, fortalecidas y/o capacitadas	3
iR4.4.	Número de personas capacitadas para gestión integrada del recurso hídrico	30
iR.4.4.1.	Número de personas capacitadas para gestión integrada del recurso hídrico, en las entidades gubernamentales.	10
iR.4.4.2.	Número de personas capacitadas para gestión integrada del recurso hídrico, en las organizaciones comunitarias.	20
iR4.5.	Número de personas sensibilizadas en temas de gestión integrada del recurso hídrico	320
iR.4.6.	Documentos normativos, técnicos, planes, guías y procedimientos que incluyan el enfoque de la gestión integrada del recurso hídrico	10

**Respecto de estos datos, existen determinados indicadores que en los programas aprobados se expresan en % por lo que no es posible a priori agregarlos en las tablas ya que el número exacto será definido con la formulación del programa, por lo que el dato de metas de indicadores podría aumentar. Estos indicadores son los incluidos en los documentos iniciales de los programas, pudiendo variar respecto de los resultados finales.**

**Resultado obtenido:**

Los programas son de ejecución plurianual, por lo que no es posible avanzar resultados obtenidos.

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 55.** Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES). Originalmente aprobada bajo la normativa del FONPRODE, la referencia jurídica actual se correspondería con el artículo 5.2.a) 3º del Reglamento del FEDES, aprobado por Real Decreto 810/2025, de 16 de septiembre:

*Financiación no reembolsable, a través de créditos no reembolsables o de donaciones directas, tanto monetarias como en especie, a países beneficiarios; (...)*

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

**LINEA 1**

- Refuerzo de la capacidad de las Unidades de Gestión/Ministerios ejecutores de los Proyectos/Programas en ejecución financiados a través del instrumento de créditos a Estado, en apoyo a la gestión de las operaciones en marcha y como vía para contribuir a garantizar la sostenibilidad de la intervención de FONPRODE, una vez finalizada la ejecución del proyecto.
- Refuerzo de la capacidad de identificación y formulación de nuevas operaciones de los Ministerios de Planificación de potenciales países prestatarios de operaciones de crédito a Estado financiadas por FONPRODE.

**LINEA 2**

- Refuerzo de la capacidad de AECID-FEDES para identificar y formular proyectos priorizados por los países elegibles para la financiación vía créditos soberanos.

**CENTRO GESTOR**

AECID

**UNIDAD TRAMITADORA**

AECID - Fondo Español de Desarrollo Sostenible -FEDES

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 3.500.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 3.500.000,00 €	

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>
<p>La ejecución presupuestaria va ligada a la puesta en marcha de las operaciones soberanas vinculadas, durante 2024 se avanzó en la labor jurídica de elaboración de plantillas de resolución de concesión de donaciones FONPRODE y en el diálogo con los países para ver los perfiles más idóneos para la puesta en marcha de las correspondientes asistencias técnicas en el caso de las donaciones en especie. En 2025, la modificación de la normativa reguladora de la cooperación financiera española, a través del nuevo reglamento del FEDES, junto con la nueva regulación de las subvenciones de política exterior conlleva la necesidad de actualizar las plantillas para hacer la adaptación normativa que no se ha podido realizar, de ahí que la ejecución presupuestaria de estas líneas haya sido nula.</p>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<p>Ultimar la adaptación de las plantillas a la nueva normativa FEDES-SUBVENCIONES DE POLÍTICA EXTERIOR</p>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<p><b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,70%</b></p>
<p><b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,00%</b></p>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<p><b>0% en relación a ejecución presupuestaria: se valora la posibilidad de suprimir esta línea dado que el FEDES posibilita realizar estas acciones con este objetivo directamente a través del refuerzo de las OCE vía encargo a medios propios (por decidir)</b></p>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Ya explicado en apartados anteriores**

**RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Resultado esperado:**

**Resultado obtenido:**

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 56.** Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados socios/beneficiarios de la AECID (FONPRODE). Subvenciones en el marco de la iniciativa *LAIF City Life*.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2:** Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Contribuir para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población vulnerable en las ciudades elegidas.

**CENTRO GESTOR**

AECID

**UNIDAD TRAMITADORA**

AECID - Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

12.302.07.143A.227.06.80  
12.302.07.143A.796.42.80  
12.302.07.143A.496.42.80

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 6.200.000,00 €

Coste ejecutado: 5.903.341,99€

Desviación:  
296.658,01 €

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 1,24%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 1,18%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Resultado esperado:</b> el programa cuenta con sus propios indicadores.
<b>Resultado obtenido:</b>
<b>Desviación del objetivo:</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	No hay
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	No hay
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	No hay

### NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Línea 57. Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES).** Originalmente aprobada bajo la normativa del FONPRODE, la referencia jurídica actual se correspondería con el artículo 5.2.a) 3º del Reglamento del FEDES, aprobado por Real Decreto 810/2025, de 16 de septiembre:

*Financiación no reembolsable, a través de créditos no reembolsables o de donaciones directas, tanto monetarias como en especie, a países beneficiarios; (...)*

**Donación para asistencia técnica vinculada a la operación de crédito para la financiación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo, en República Dominicana.**

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

### OBJETIVO OPERATIVO

Contribuir a la generación de instrumentos y capacidades para que los residuos sólidos y el cambio climático se gestionen de manera integral e inclusiva y complementar las actuaciones financiadas en el marco del Programa de Gestión Integral de residuos sólidos en el Gran Santo Domingo.

### CENTRO GESTOR

AECID

### UNIDAD TRAMITADORA

AECID - Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES)

### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

-

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Coste presupuestado: 1.000.000,00 €

Coste ejecutado: 0 €

Desviación:

**100%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Esta donación no se ha ejecutado en 2025 porque está supeditada al Convenio de Crédito. Se han producido retrasos en la entrada en vigor del Convenio de Crédito (finalmente se produjo el 19-03-2025) y en el cumplimiento de las condiciones previas para el primer desembolso del crédito, que no han sido aún satisfechas.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,20%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,00%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

**Resultado obtenido:**

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

### NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Línea 58. Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES).** Originalmente aprobada bajo la normativa del FONPRODE, la referencia jurídica actual se correspondería con el artículo 5.2.a) 3º del Reglamento del FEDES, aprobado por Real Decreto 810/2025, de 16 de septiembre:

*Financiación no reembolsable, a través de créditos no reembolsables o de donaciones directas, tanto monetarias como en especie, a países beneficiarios; (...)*

Donación para asistencia técnica vinculada a la operación de crédito para la financiación del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras en República Dominicana

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

### OBJETIVO OPERATIVO

Contribuir a la generación de capacidades para el saneamiento inclusivo y sostenible de localidades costeras de la RD y reforzar la capacidad institucional del INAPA y complementar las actuaciones financiadas en el marco del Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas de la RD

### CENTRO GESTOR

AECID

### UNIDAD TRAMITADORA

AECID - Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES)

### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

-

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Coste presupuestado: 2.000.000,00 €

Coste ejecutado: 0 €

Desviación:

**100%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Esta donación no se ha ejecutado porque está supeditada al Convenio de Crédito. Se han producido retrasos en la entrada en vigor- del Convenio de Crédito (finalmente se produjo el 28-08-2025) y en el cumplimiento de las condiciones previas para el primer desembolso del crédito que no han sido satisfechas.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,40%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,00%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

**Resultado obtenido:**

**Desviación del objetivo:**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 59.** Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible. (FEDES). Originalmente aprobada bajo la normativa del FONPRODE, la referencia jurídica actual se correspondería con el artículo 5.2.a) 3º del Reglamento del FEDES, aprobado por Real Decreto 810/2025, de 16 de septiembre:

Financiación no reembolsable, a través de créditos no reembolsables o de donaciones directas, tanto monetarias como en especie, a países beneficiarios; (...).

Donación para asistencia técnica vinculada a la financiación vía créditos soberanos de los programas Prorural Inclusivo y Resiliente y Prorural Joven en República Dominicana.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

- Apoyo al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) a través de la Unidad de Gestión del Programa PRORURAL en el seguimiento y monitoreo de los Programas PRORURAL INCLUSIVO Y RESILIENTE y PRORURAL JOVEN y en la puesta en marcha de actuaciones complementarias a las financiadas vía crédito.
- Refuerzo de la capacidad institucional del Viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura para reforzar la colaboración técnica precisa con el MEPyD para la optimización de la ejecución de los Programas PRORURAL INCLUSIVO Y RESILIENTE y PRORURAL JOVEN

**CENTRO GESTOR**

AECID

**UNIDAD TRAMITADORA**

AECID - Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES)

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 1.000.000,00 €

Coste ejecutado: 0 €

Desviación:

100%

--

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>
---

Donación no ejecutada y a desestimar porque los créditos a cuya entrada en vigor se vinculaba han sido finalmente desestimados por República Dominicana.
--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

No aplica
-----------

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
--

<b>Resultado esperado<sup>1</sup>:</b> 0,20%
--

<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>:</b> 0,00%
--

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
--

--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

No aplica
-----------

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

<b>Resultado esperado:</b>
----------------------------

<b>Resultado obtenido:</b>
----------------------------

<b>Desviación del objetivo:</b>
---------------------------------

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención n° 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención n° 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico n° 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención n° 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

### NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Línea 60.** Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES). Originalmente aprobada bajo la normativa del FONPRODE, la referencia jurídica actual se correspondería con el artículo 5.2.a) 3º del Reglamento del FEDES, aprobado por Real Decreto 810/2025, de 16 de septiembre:

Financiación no reembolsable, a través de créditos no reembolsables o de donaciones directas, tanto monetarias como en especie, a países beneficiarios; (...)

Donación para asistencia técnica al estado de Ceará (Brasil) vinculada a la operación de crédito soberano para la financiación proyecto Paulo Freire II.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

### OBJETIVO OPERATIVO

El **objetivo específico 1 (OE1)** del componente financiado mediante la donación es promover el desarrollo de capacidades de los pequeños productores y fomentar la educación ambiental para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades rurales del estado de Ceará mediante la implementación de tecnologías e innovaciones sostenibles e inclusivas, adaptadas al entorno semiárido, a través de proyectos piloto que sean replicables en otros países de la región, siguiendo el modelo de Cooperación Triangular y Sur-Sur.

Por su parte, el **objetivo específico 2 (OE2)** de la donación en especie de apoyo a la UGP antes mencionada, es reforzar la capacidad institucional del Estado de Ceará para la ejecución del PPF II y especialmente de las actuaciones financiadas por la Cooperación Española.

### CENTRO GESTOR

AECID

### UNIDAD TRAMITADORA

AECID-Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES)

### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

-

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Coste presupuestado: 4.000.000,00 €

Coste ejecutado: 0 €

Desviación:

100%

100%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución ha sido nula, dado que a lo largo de 2025 se ultimó la negociación del Convenio de Crédito, se aprobó por el senado brasileño, pero la formalización efectiva aún está pendiente de la validación jurídica final de la República Federativa de Brasil. En este caso, la donación se rige por el Acuerdo Marco de Cofinanciación España – FIDA, que tiene la consideración de tratado internacional, rigiendo las normas y procedimientos del FIDA en su ejecución y siendo el FIDA quien presta los servicios de supervisión de la ejecución del proyecto PPFII financiado con recursos de préstamo y de donación de FEDES.

Se plantea a la luz de lo anterior que esta donación no debería incluirse en el PES (a determinar por la Oficina Presupuestaria) al no regirse por la Ley de subvenciones.

Se trata de una operación de blending.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,80%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,00%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>Resultado esperado:</b>
<b>Resultado obtenido:</b>
<b>Desviación del objetivo:</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
No aplica

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 61.** Becas para estudios universitarios de alumnas del Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2:** Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Ayudar a que las alumnas con capacidad y méritos que deseen obtener una educación superior puedan hacerlo incluso aunque sus familias no dispongan de recursos.

**CENTRO GESTOR**

Obra Pía de los Santos Lugares.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Obra Pía de los Santos Lugares.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 8.000,00 €

Coste ejecutado: 6.000,00 €

Desviación: -25%

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Una de las alumnas cobró el cheque de 2.000€ en enero de este año en vez de a final del pasado, 2025, a pesar de habersele dicho que tenía que hacerlo a finales del pasado. Según la alumna, no pudo ir al banco antes.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

Hablar con las alumnas en cuestión para que hagan lo posible por cobrar el cheque en el año en el que tienen que hacerlo.

**RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,00%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,00%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<p><b>Resultado esperado:</b> Esta subvención tiene como finalidad el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.d del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). Se espera que las 4 alumnas con mejores calificaciones del Colegio del Pilar puedan mediante esta subvención iniciar y proseguir sus estudios universitarios.</p> <p><b>Resultado obtenido:</b> Las alumnas han podido acceder a una educación superior aun cuando sus familias no tienen recursos.</p> <p><b>Desviación del objetivo:</b></p> <p><b>Resultado de indicadores cualitativos:</b></p> <p>Las alumnas beneficiarias deben entregar las notas finales en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.</p>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 62.** Becas para estudios online de español en el Instituto Cervantes de Ammán para residentes en la franja de Gaza.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2:** Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Ayudar a que los residentes en la franja de Gaza que tengan cualquier vínculo con España y deseen aprender el idioma español puedan hacerlo.

**CENTRO GESTOR**

Obra Pía de los Santos Lugares.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Obra Pía de los Santos Lugares.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 8.000,00 €

Coste ejecutado: 0,00 €

Desviación:

**8.000€.**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Debido a la guerra no se han podido poner en marcha los estudios de español en Gaza.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,00%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,00%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Guerra de Gaza</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Resultado esperado:</b>
<b>Resultado obtenido:</b>
<b>Desviación del objetivo:</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>No se ha podido poner en marcha la Subvención debido al estado de guerra en Gaza</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 63.** Instituto Español Bíblico y Arqueológico "Casa de Santiago" en Jerusalén.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2:** Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Financiar las becas y el funcionamiento de este Instituto, único centro cultural español en Jerusalén.**

**CENTRO GESTOR**

**Obra Pía de los Santos Lugares.**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Obra Pía de los Santos Lugares.**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 15.000 €**

**Coste ejecutado: 15.000 €**

**Desviación:  
0 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,00%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,00%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “mantener e incrementar la presencia española en Tierra Santa”, y “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.b y d. del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). Esta subvención va dirigida al Instituto Español Bíblico y Arqueológico - Casa de Santiago, dependiente de la Universidad Pontificia de Comillas, y ubicado en Jerusalén Este, que alberga a un grupo de profesores y estudiantes de origen español o iberoamericano, para que puedan investigar en Jerusalén, organizando además distintas campañas arqueológicas.

**Resultado obtenido:** Esta subvención está financiando tanto las becas, como el funcionamiento de dicho Instituto, que es el único centro cultural español en dicha ciudad y uno de los elementos más importantes de nuestra presencia en Tierra Santa.

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 64.** Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2:** Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Garantizar el funcionamiento del colegio, así como el mantenimiento del edificio.

**CENTRO GESTOR**

Obra Pía de los Santos Lugares.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Obra Pía de los Santos Lugares.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 25.000,00 €

Coste ejecutado: 25.000 €

Desviación:

0

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Ninguna**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,00%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,00%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** la finalidad de la subvención es el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.d del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). En este caso se espera que esta subvención dirigida al Colegio del Pilar en Jerusalén que regenta la Congregación Misioneras Hijas del Calvario y en el que están escolarizadas casi 200 niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 17 años, sirva para subvencionar gastos de escolarización.

**Resultado obtenido:** En el Colegio del Pilar, ubicado en una propiedad de la Obra Pía, se educan, siguiendo el currículo del Ministerio de Educación Palestino, casi 200 niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 17 años. Un 25% de ellas son cristianas y el resto, musulmanas. La subvención está ayudando al pago de los gastos escolares ya que la procedencia socio cultural de la mayoría de niñas es muy humilde, y solo un 10% pueden hacer frente de manera habitual al pago de los gastos escolares. Además, también está sirviendo para garantizar el funcionamiento de dicho centro, así como el mantenimiento del edificio.

**Desviación del objetivo:**

#### **Resultado de indicadores cualitativos:**

La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

--

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>
---

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 65.** Guardería Sagrado Corazón de Tánger. Congregación de Religiosas "Jesús María".

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2:** Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Atención a 100 niños de 3 a 6 años, casi todos en situación de pobreza.

**CENTRO GESTOR**

Obra Pía de los Santos Lugares.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Obra Pía de los Santos Lugares.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 18.000,00 €

Coste ejecutado: 22.000 €

Desviación:

**4.000€**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Las subvenciones concedidas son superiores, ya que las presupuestadas recogen las cantidades de 2023 al no haber habido Presupuestos Generales del Estado en 2024 o 2025.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

Se corregirán dichas desviaciones con la aprobación de nuevos Presupuestos Generales del Estado

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,00%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,00%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** la subvención tiene como finalidad el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.d del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto. Esta subvención tiene como objetivo la atención a 100 niños de 3 a 6 años, casi todos en situación de pobreza.

**Resultado obtenido:** Su asistencia al centro les asegura alimentación básica y que puedan incorporarse a la Educación Primaria habiendo iniciado la lectoescritura y conseguido hábitos de convivencia e higiene; también posibilita que sus padres puedan buscar y conseguir trabajo, mejorando las condiciones de vida de toda la familia. La Guardería está instalada en un edificio propiedad de la Obra Pía. Esta subvención está sirviendo para garantizar el funcionamiento de dicho centro, así como el mantenimiento del edificio

**Desviación del objetivo:**

#### **Resultado de indicadores cualitativos:**

La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 66.** Proyecto Dar Tika. Congregación de Religiosas "Jesús María" en Tánger.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2:** Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Atención, formación e inserción de niñas menores de edad, que viven en la calle con la finalidad de ofrecer una alternativa.**

**CENTRO GESTOR**

**Obra Pía de los Santos Lugares.**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Obra Pía de los Santos Lugares.**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 18.000,00 €**

**Coste ejecutado: 22.000,00 €**

**Desviación:**

**4.000 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Las subvenciones concedidas son superiores, ya que las presupuestadas recogen las cantidades de 2023 al no haber habido Presupuestos Generales del Estado en 2024.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Se corregirán dichas desviaciones con la aprobación de nuevos Presupuestos Generales del Estado**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,00%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,00%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Las subvenciones concedidas son superiores ya que recogen el presupuesto de 2023, las previsiones, al no haber habido Presupuestos Generales del Estado en 2024 o 2025.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** Esta subvención tiene como finalidad el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.d del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). Esta subvención va dirigida al Centro de Primera acogida o urgencia Dar Tika, que regenta la Congregación de Religiosas “Jesus María” y que está orientado a prestar atención a las niñas en situación de vulnerabilidad.

**Resultado obtenido:** En dicho centro se está prestando atención a las niñas de 6 a 14 años en especial situación de vulnerabilidad, procedentes de las zonas desfavorecidas de Tánger.

**Desviación del objetivo:**

#### **Resultado de indicadores cualitativos:**

La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 67.** Becas "Obra Pía de los Santos Lugares" para estudiantes, personal investigador y docente de la Universidad Eclesiástica San Dámaso.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2:** Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Promover el conocimiento y el estudio de la presencia de España en Tierra Santa.**

**CENTRO GESTOR**

**Obra Pía de los Santos Lugares.**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Obra Pía de los Santos Lugares.**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 12.000,00 €**

**Coste ejecutado: 0**

**Desviación:**

**100%**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Faltaba informe final de la subvención de 2024 y adenda de la estipulación segunda del Convenio, que el Director de la Obra Pía, afirma haber solicitado y que no se ha recibido hasta la fecha. Por lo que no se ha firmado la autorización para hacer efectivo el pago de la Subvención.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Que la Universidad de San Dámaso envíe la documentación solicitada.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,00%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,00%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** Esta subvención tiene como finalidad el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “mantener e incrementar la presencia española en Tierra Santa”, y “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.b y d. del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). Esta subvención va dirigida a estudiantes, personal investigador y docente de la Universidad Eclesiástica San Dámaso, para estudiar en el Studium Biblicum Franciscanum de Jerusalén, estancias de investigación en Jerusalén con el fin de favorecer la elaboración de trabajos académicos y para estudios en lenguas bíblicas y lenguas del cristianismo oriental.

**Resultado obtenido:**

Se está obteniendo el objetivo de promover el conocimiento y el estudio de la presencia de España en Tierra Santa, creándose seis becas que cubrirán los gastos de viaje, manutención en Tierra Santa y los derivados de la matriculación en los respectivos centros de estudios.

**Desviación del objetivo:**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Resultado de indicadores cualitativos:**

La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 68.** El Hogar “Niño Dios de Belén”.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 2:** Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Contribuir al funcionamiento de Hogar “Niño Dios” en Belén.**

**CENTRO GESTOR**

**Obra Pía de los Santos Lugares.**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Obra Pía de los Santos Lugares.**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 10.000,00 €**

**Coste ejecutado: 10.000,00 €**

**Desviación:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,00%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,00%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** Esta subvención tiene como finalidad el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.d del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). El Hogar “Niño Dios” en Belén, alberga niños, adolescentes y adultos abandonados, con diversos tipos de discapacidad o en grave necesidad física o moral. En la actualidad acoge a 37 beneficiarios con independencia de la religión de sus familias de origen, cristianas y musulmanas y alguno de los médicos voluntarios son judíos.

**Resultado obtenido:** Esta subvención está contribuyendo al funcionamiento de este hogar, que no recibe ninguna ayuda pública y que depende de benefactores locales e internacionales

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 69.** Becas para capacitación de jóvenes españoles en gestión cultural y diplomacia científica.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3:** Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países

**OBJETIVO OPERATIVO**

Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países.

**CENTRO GESTOR**

AECID.

**UNIDAD TRAMITADORA**

AECID. DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS – SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.302.143A.48602 y 2024.12.302.144A.48100

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 1.390.000,00€

Coste ejecutado: 0,00€

**Desviación:**

**Estas becas publicaron el 18 de noviembre de 2025 para ser ejecutadas con presupuesto 2026/2027 y de ahí la ausencia de información a reportar. La duración de las becas se inicia el 1 de abril de 2026.**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado: 22,32%</b>
<b>Resultado obtenido: 0,00%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Desviación del objetivo:</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	<b>Nueva aplicación de becas</b>
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 70.** Becas para jóvenes españoles en asuntos europeos en el Colegio de Europa.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3:** Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países. Formación de jóvenes españoles e inserción de estos en el ámbito laboral, preferentemente en asuntos públicos relacionado con la Unión Europea.**

**CENTRO GESTOR**

**AECID.**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**AECID. Dirección de Relaciones Culturales y Científicas. Subdirección de Becas, Lectorados y Movilidad Internacional.**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.302.144A.48100

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 117.600,00€**

**Coste ejecutado: 117.600,00€**

**Desviación: no hay desviación**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**No ha habido desviación**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO****Resultado esperado<sup>1</sup>: 1,89%****Resultado obtenido<sup>2</sup>: 1,89%****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****Resultado esperado:** concesión de todas las becas. 12 becas presupuestadas.**Resultado obtenido:** se concedieron las 12 becas presupuestadas**Desviación del objetivo:** ninguno.**Resultado de indicadores cualitativos:** las encuestas se realizarán al final del año académico.**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

No aplica.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 71.** Becas artísticas y de investigación para españoles, ciudadanos de la Unión Europea iberoamericanos en la Real Academia de España en Roma.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3:** Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países. - ITALIA**

**CENTRO GESTOR**

**AECID.**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**AECID. Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, Subdirección de Becas, Lectorados y Movilidad Internacional**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2025.12.302.144A.48100

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 194.600,00 €.**

**Coste ejecutado: 141.400 € lo que está previsto ejecutar si no hubiese renunciado en 2026.**

**Las becas no siguen el año natural, dado que el plazo de ejecución es de noviembre de 2025 hasta junio de 2026 y no todas las estancias tienen la misma duración.**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se presupuesta al máximo, pero en el periodo de la propuesta provisional de resolución el órgano de valoración propone el rediseño de los proyectos -por lo general se acortan meses solicitados o bien las solicitudes de los candidatos no son por la totalidad de meses posibles de estancia.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado: 3,12%**

**Resultado obtenido: 2,27%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Apostar por mayor difusión especialmente en América Latina.

Mayor presencia de becarios no españoles en la Academia. En la promoción de 2025/2065 el número de becas finalmente concedidas fueron 19 de los cuales 4 fueron no españoles. Las nacionalidades de los no españoles: CHILE, ITALIA-REINO UNIDO (primero de esta nacionalidad, CHILE-PERU Y RUMANÍA-UCRANIA (el primero de estas nacionalidades)

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

En este caso el objetivo operativo (promoción de las relaciones culturales con Italia) No hay un estudio sobre el estado de las relaciones culturales de España en Italia. Sí es cierto que las colaboraciones con el tejido cultural italiano son constantes (los becarios participan en festivales, conciertos y programación cultural de la ciudad de Roma y del país) pero no se ha medido el número de actividades desarrolladas por los becarios durante su estancia y su impacto.

Sí se realiza un estudio sobre el instrumento

#### Resultado esperado:

- Número de solicitudes recibidas: suelen superar las 800 solicitudes por convocatoria.
- Encuestas de evaluación de satisfacción a los propios beneficiarios: oportunidades de internacionalización de la obra: igual o superior a 8.
- nuevas colaboraciones surgidas durante el periodo de la beca: igual o superior a 8.
- Nº de becario procedentes de la Unión Europea (no españoles), 2 por convocatoria.
- Nº de becario procedentes de la Iberoamérica(no españoles), 2 por convocatoria.

<p><b>Resultado obtenido:</b></p> <p>Número de solicitudes recibidas: 902 solicitudes. <u>703 ciudadanos de la UE (incluida España); 199 ciudadanos de Iberoamérica.</u></p> <p>Encuestas de evaluación de satisfacción a los propios beneficiarios: oportunidades de internacionalización de la obra: igual o superior a 8. <b>no es posible todavía realizar esta encuesta. La beca finaliza en 2026.</b></p> <p>nuevas colaboraciones surgidas durante el periodo de la beca: igual o superior a 8. <b>No es posible todavía realizar esta evaluación.</b></p> <p>Nº de becario procedentes de la Unión Europea (no españoles): 2 por convocatoria. ITALIA-REINO UNIDO y RUMANÍA-UCRANIA.</p>
<p><b>Desviación del objetivo:</b></p>
<p><b>Resultado de indicadores cualitativos:</b></p>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<b>Implementación de nueva aplicación de becas.</b>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	<b>No es posible por la necesidad de incorporar más plantilla a la Subdirección.</b>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****Línea 72.** Programa de lectorados (promoción del español en universidades extranjeras).**OBJETIVO ESTRATÉGICO****Número 3:** Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países.**OBJETIVO OPERATIVO**

Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países.

**CENTRO GESTOR**

AECD.

**UNIDAD TRAMITADORA**

AECD.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.302.143A.48603 y 2024.12.302.144A.48101

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Coste presupuestado:** 3.359.732 €**Coste ejecutado:** 966.242,52 €

En 2025 convocatoria 2025/2026 se ha previsto un gasto de 1.100.084 €

**Desviación:** la convocatoria 2025/2026 sigue activa. Se analiza el año 2025 dado que el programa de lectorados no se ejecuta por años naturales. La lógica de la intervención sigue el año escolar.

	Lectorados	Lectorados
	Importe retenido para 2025	Importe ejecutado en 2025
481.01	261.958,00	218.265,70
486.03	838.126,00	747.976,82

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**Renuncias de los lectores o falta de candidatos para cubrir todos los puestos.**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado: 53,95%**

**Resultado obtenido: 15,52%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**También la convocatoria incluye posibles ayudas complementarias de material didáctico, formación en español y bosas de viaje que no siempre se ejecuta. Además, se reserva un importe para ayudas de viaje para casos en los que haya que sacar a lectores del país debido, entre otros, a motivos bélicos.**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

**No aplica**

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Nº de solicitudes enviadas: 2025: 660;

Nº de nuevos acuerdos firmados con universidades. 2025/2026. 3 nuevos lectorados

Nº de ejecución (diferencia entre puestos ofertados y puestos finalmente concedidos): 95,92%. 147 ofertados, 141 concedidos.

Nº de alumnos aproximados de los lectores: 10.000 alumnos en las clases

#### **Desviación del objetivo:**

**Alguno de los puestos ofertados no es fácil de cubrir especialmente aquellos que en África. Es complicado tener una buena base de candidatos suplentes especializados en lengua española. Existe una disminución del número de personas que se matriculan en filología española y el programa lo resiente.**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Principalmente renunciaciones e imposibilidad de contar con suficientes candidatos que cumplan los requisitos mínimos y se quieran ir a destinos complicados.**

**Disminución de personas matriculadas en las Universidades españolas que realizan estudios de filología española.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Ampliar los perfiles que pueden participar en las convocatorias de lectorados. Históricamente eran graduados en filología, ahora se ha ampliado a otras carreras afines como periodismo.**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<b>Para el próximo año se prevé empezar con una nueva plataforma que agilice el procedimiento y pueda parametrizar mejor los datos (edad, perfiles, género..)</b>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	<b>No solo es necesario una plataforma que habilite el inicio del procedimiento: instrucción, valoración, concesión. También es necesario articular una plataforma que incluya la ejecución y valoración de los puestos ofertados.</b>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 73.** Subvención de concesión directa a Spain USA Foundation.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3:** Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países.**

**CENTRO GESTOR**

**AECID.**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Dirección de Relaciones Culturales y Científicas**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.302.144A.49206

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado:** 175.000,00 €

**Coste ejecutado:** 175.000,00 €

**Desviación:**

**No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**No han sido necesarias.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 2,81%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 2,81%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Subvención actualmente en plazo de ejecución por lo que no puede valorarse en este momento si ha habido desviación.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

Número de actividades financiadas por programas de música, danza, cine, artes visuales, literatura y ciencia: 60

Número de sponsors, patrocinadores en dichas actividades: 2

Número de asistentes/participantes: 500

Número de publicaciones en prensa/medios/redes, donde aparezcan referencias a las actividades: 50

Número de colaboraciones institucionales o académicas generadas: 25

**Resultado obtenido:**

Número de actividades financiadas por programas de música, danza, cine, artes visuales, literatura y ciencia: No ha podido comprobarse el resultado, actualmente en periodo de ejecución.

Número de sponsors, patrocinadores en dichas actividades: No ha podido comprobarse el resultado, actualmente en periodo de ejecución.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p><b>Número de asistentes/participantes:</b> No ha podido comprobarse el resultado, actualmente en periodo de ejecución.</p> <p><b>Número de publicaciones en prensa/medios/redes, donde aparezcan referencias a las actividades:</b> No ha podido comprobarse el resultado, actualmente en periodo de ejecución.</p> <p><b>Número de colaboraciones institucionales o académicas generadas:</b> No ha podido comprobarse el resultado, actualmente en periodo de ejecución.</p>
<p><b>Desviación del objetivo:</b> Subvención actualmente en plazo de ejecución por lo que no puede valorarse en este momento si hay desviación del objetivo.</p>
<p><b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> Pendiente de reportar datos sobre actividades por parte del beneficiario. Actualmente en periodo de ejecución, no es posible cuantificar.</p>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	<b>Mejora de las comunicaciones con beneficiario para detallar los indicadores existentes para las subvenciones de años siguientes</b>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 74.** Subvención de concesión directa a la Comisión de Intercambio Cultural Educativo y Científico entre España y los EEUU.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3:** Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países

**OBJETIVO OPERATIVO**

Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países.

**CENTRO GESTOR**

AECID.

**UNIDAD TRAMITADORA**

Dirección de Relaciones Culturales y Científicas

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.302.144A. 48202

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 250.000,00€

Coste ejecutado: 250.000,00€

Desviación: No se ha producido desviación.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

No han sido necesarias.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 4,01%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 4,01%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No aplica

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No se han propuesto

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:**

1. Número de solicitudes: Mínimo 1400.
2. Número de becas concedidas: Mínimo 350.
3. Número de renunciaciones una vez concedidas: Menos de 10.
4. Número de noticias que genera Fulbright España en los medios de comunicación españoles: Mínimo 215.

Número de quejas recibidas: No superior a 10

**Resultado obtenido:**

1. Número de solicitudes: Sí: 1865
2. Número de becas concedidas: Sí: 411
3. Número de renunciaciones una vez concedidas: Sí: 2

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p>4. Número de noticias que genera Fulbright España en los medios de comunicación españoles: No. 151</p> <p>5. Número de quejas recibidas. Sí: 0.</p>
<p><b>Desviación del objetivo:</b> No se han producido desviaciones.</p>
<p><b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> Se han cumplido todos los indicadores menos uno.</p>

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>No aplica</p>

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
<p>No se han propuesto</p>

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
<p>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	
<p>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</p>	
<p>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</p>	<p>Mejora de las comunicaciones con beneficiario para detallar los indicadores existentes para las subvenciones de años siguientes</p>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 75. Concurso Fotográfico Objetivo África.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Mostrar África de forma constructiva, visualizando sus avances, progreso y desarrollo.**

**CENTRO GESTOR**

**CASA ÁFRICA**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**CASA ÁFRICA**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**08060107MW**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 1.800,00 €**

**Coste ejecutado: 1.800,00 €**

**Desviación: 0 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 0,03%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 0,03%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** 100 participantes por convocatoria anual.

**Resultado obtenido:** 94 participantes

**Desviación del objetivo:** 6 participantes

**Resultado de indicadores cualitativos:**

Se recibió un total de 382 fotografías que supieron recoger la amplia variedad del "African style", temática elegida para la edición 2025 de este concurso. Aun así, el número de participantes (94) no llegó al objetivo fijado (100)

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Si bien el objetivo ha quedado al 94%, es cierto que no se alcanzó el número de participantes previstos por causas desconocidas, ya que la temática propuesta era bastante menos restrictiva que la de la edición anterior y por ello se esperaba una participación mayor. Además, se hizo difusión en redes sociales para animar al envío de instantáneas. No obstante, la desviación entre el resultado esperado y el obtenido no se considera significativa, y sigue considerándose que la participación fue elevada.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Para aumentar la participación en futuras ediciones, se considerará ampliar la difusión a través de plataformas internacionales de profesionales de la fotografía, así como la asociación con otros concursos fotográficos en África y el resto del mundo. Además, se buscará una temática abierta e se insistirán en el hecho de que las fotografías no tienen por qué haberse hecho en el continente africano, ampliando así el posible número de participantes.

#### **ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

<p>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	<p>Se han implementado tecnologías que permiten la tramitación electrónica de las solicitudes, comunicaciones y documentación exigible. Esto incluye el uso de plataformas digitales específicas para gestionar las convocatorias y facilitar el acceso a los interesados.</p>
<p>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</p>	<p>Existen unas bases que establecen requisitos estrictos como la presentación telemática o presencial, adjuntando las fotografías en formato .jpg o similares sin datos personales del autor para garantizar la anonimidad. Los errores subsanables en las solicitudes (como omisiones o falta de firma) deben corregirse en un plazo improrrogable de 10 días. Posteriormente, se publica un listado definitivo de participantes admitidos y excluidos. La convocatoria incluye criterios claros para la evaluación, así como procedimientos detallados sobre la constitución del jurado.</p>
<p>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</p>	<p>Se implementó una plataforma en línea para la inscripción y seguimiento de los participantes, lo que permitió realizar un control en tiempo real de las inscripciones y la participación. Además, esta herramienta facilitó la recopilación de datos para la evaluación posterior del concurso, proporcionando informes detallados sobre el número de participantes, la diversidad geográfica y la calidad de las fotografías presentadas.</p> <p>Además, durante todo el proceso de organización y desarrollo del concurso, se realizaron reuniones periódicas de seguimiento con el equipo organizador para identificar posibles problemas y soluciones de manera anticipada. Esto permitió realizar ajustes en tiempo real, como modificaciones en la estrategia de promoción o en la contratación de recursos adicionales.</p>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 76. Premio de Ensayo Casa África.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Fomentar la investigación y la difusión de conocimiento sobre temas africanos de interés.**

**CENTRO GESTOR**

**CASA ÁFRICA**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**CASA ÁFRICA**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**08060410CE**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 2.000,00 €**

**Coste ejecutado: 2.000,00 €**

**Desviación: 0 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>:</b> 0,03%
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>:</b> 0,03%
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Número de ensayos presentados a concurso: <b>Resultado esperado:</b> 10 ensayos presentados por convocatoria anual. <b>Resultado obtenido:</b> 12
<b>Desviación del objetivo:</b> Hay una desviación del 20% en positivo, pues se han presentado más ensayos de los esperados.
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> Aumento del nivel de participación del público general en un 20% con respecto a la convocatoria anterior (2024). La participación femenina se mantiene estable entre convocatorias, pasando de 3 mujeres participantes, de un total de 8 participantes (37,5%) el año 2024, a 4 mujeres participantes, de un total de 12 participantes (33,3%) en la presente edición (2025). Aunque la proporción relativa disminuye ligeramente, se observa un incremento en términos absolutos, lo que refleja continuidad en el interés de las mujeres por el certamen. El 33,3% de las personas participantes (4 de 12) proceden de fuera de España, lo que evidencia una presencia internacional significativa en la convocatoria.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
--

Mejor acogida que revierte en una mayor participación.
--

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
---------------------------------------

Ninguna
---------

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
---	--

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
---	--

Se han implementado tecnologías que permiten la tramitación electrónica de las solicitudes, comunicaciones y documentación exigible. Esto incluye el uso de plataformas digitales específicas para gestionar las convocatorias y facilitar el acceso a los interesados.
---

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
--	--

Existen unas bases que establecen requisitos estrictos como la presentación telemática o presencial, adjuntando el ensayo en formato PDF sin datos personales del autor para garantizar la anonimidad. Los errores subsanables en las solicitudes (como omisiones o falta de firma) deben corregirse en un plazo improrrogable de 10 días. Posteriormente, se publica un listado definitivo de participantes admitidos y excluidos. La convocatoria incluye criterios claros para la evaluación, así como procedimientos detallados sobre la constitución del jurado.
---

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	
--	--

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 77.** Concurso "Purorrelato" Casa África.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3:** Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países

**OBJETIVO OPERATIVO**

Incentivar la creación literaria que anime a sentir y pensar sobre África.

**CENTRO GESTOR**

CASA ÁFRICA

**UNIDAD TRAMITADORA**

CASA ÁFRICA

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

08060208MW

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 2.000,00 €

Coste ejecutado: 2.000,00 €

Desviación: 0 €

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>:</b> 0,03%
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>:</b> 0,03%
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Resultado esperado:</b> 100 participantes por convocatoria anual.
<b>Resultado obtenido:</b> 596 participantes
<b>Desviación del objetivo:</b> La desviación en este caso es positiva. La desviación sería de +496 participantes, lo cual significa que se superó ampliamente el objetivo.
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b> Los relatos presentados han mostrado una gran diversidad cultural y una profunda reflexión sobre las temáticas africanas, lo que evidencia el impacto positivo del concurso en la creación literaria relacionada con África. Participaron autoras y autores de 76 países.

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
La desviación positiva en el cumplimiento del objetivo operativo se debe a una promoción más efectiva del concurso en redes sociales y emails masivos, además las temáticas relacionadas con el continente africano suscitaron un gran interés en escritores y escritoras de diversas partes del mundo.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

### **MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

Para mantener y aumentar la participación, se propondrá una mayor internacionalización de la convocatoria, utilizando plataformas digitales más diversas y creando colaboraciones con las embajadas de España en África y con los lectorados de español en África.

### **ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención.	Se ha incorporado el uso de plataformas digitales para la recepción de los relatos, mejorando la eficiencia y la accesibilidad del proceso.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.).	Se han facilitado pautas de mejora del procedimiento con instrucciones claras sobre la gestión de las inscripciones y la evaluación de los relatos, lo que ha permitido una gestión más ágil y organizada.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se ha implementado un sistema de seguimiento digital que permite un control en tiempo real de las inscripciones y el progreso del concurso, mejorando la capacidad de evaluación y ajuste durante todo el proceso.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 78.** Premio Casa de América de Poesía.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3:** Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país

**OBJETIVO OPERATIVO**

Estimular la creación en el ámbito de las américas, con especial atención a poemas que abran o exploren perspectivas inéditas y temáticas renovadoras.

**CENTRO GESTOR**

Consortio CASA de AMÉRICA

**UNIDAD TRAMITADORA**

Consortio CASA de AMÉRICA

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

-

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 5.000,00 €

Coste ejecutado: 5.000,00 €

Desviación:  
**CERO**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,08%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,08%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**NO HUBO DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

1. Número de participantes en el premio:

**Resultado esperado: 660**

**Resultado obtenido: 833**

2. Crédito ejecutado:

**Resultado esperado: 5.000,00 €**

**Resultado obtenido: 5.000,00€**

**Desviación del objetivo: Si bien la difusión es la habitual, se ha corrido la voz respecto de la importancia cualitativa del premio y se han presentado mas participantes, sin que ello signifique que vuelva a ocurrir**

**Resultado de indicadores cualitativos: Es importante que haya mas participantes, siempre que la calidad de los trabajos sea alta.**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención.	Se ha iniciado una digitalización de procesos, que contribuirá en general a mejorar la gestión y en particular la línea de subvención
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se integra dentro de los procedimientos que están en proceso de sistematización
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Ya existe un control de seguimiento y evaluación a través de una web externa, experta en este tipo de valoraciones.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 79. Convocatoria de becas de formación e investigación del Instituto Cervantes.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Formar especialistas en las distintas tareas del Instituto Cervantes, relacionadas con la promoción de la enseñanza de la lengua y la cultura española en el exterior**

**CENTRO GESTOR**

**INSTITUTO CERVANTES**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**INSTITUTO CERVANTES**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**2024.12.301.144A.481**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 533.460,00 €**

**Coste ejecutado: 365.262,67 €**

**Desviación: 168.197,33 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**La desviación presupuestaria observada se debe, fundamentalmente, a que varias de las becas ofertadas en la convocatoria quedaron desiertas, bien por la ausencia de candidaturas adecuadas, bien por la renuncia de los adjudicatarios una vez concedida la beca. Esta situación impidió la cobertura total de las plazas previstas y, en consecuencia, la ejecución completa del crédito asignado. La no sustitución a tiempo de los beneficiarios renunciando contribuyó igualmente a la infrautilización de los fondos disponibles.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Publicación de convocatorias extraordinarias para cubrir las becas que queden desiertas o vacantes por renuncia. Refuerzo de la estrategia de difusión de las convocatorias, especialmente en canales académicos y profesionales afines al perfil requerido. Análisis de los requisitos de participación, con objeto de identificar posibles barreras de acceso que limiten el número de solicitantes.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>:** 8,57%

**Resultado obtenido<sup>2</sup>:** 5,87%

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

La desviación en la contribución al objetivo estratégico se debe principalmente a la no cobertura de todas las plazas de becas ofertadas. La renuncia de varios adjudicatarios y la imposibilidad de cubrir vacantes en el plazo establecido impidieron alcanzar el impacto esperado en términos de formación y colaboración internacional. Como consecuencia, el resultado obtenido fue del 69,84% frente al 100% previsto, afectando directamente a la contribución de la Línea 79 al cumplimiento del objetivo estratégico.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Publicación de convocatorias complementarias para cubrir las plazas desiertas en ejercicios futuros.

Ampliación de los canales de difusión de las convocatorias, especialmente a través de redes académicas, centros universitarios y plataformas especializadas.

Revisión de los requisitos de acceso para garantizar que se mantenga la calidad de los perfiles, pero aumentando la accesibilidad a un mayor número de candidatos.

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** Completar la formación de 100% de los becarios previstos en la convocatoria, en las distintas áreas funcionales del Instituto Cervantes.

**Resultado obtenido:** Se completó la formación del 69,84% de los becarios adjudicatarios iniciales, debido a renunciaciones y becas que quedaron desiertas.

**Desviación del objetivo:** -30,16% respecto al número total previsto de beneficiarios formados.

**Resultado de indicadores cualitativos:** Alto grado de satisfacción por parte de los tutores de prácticas. Participación activa de los becarios en proyectos del Instituto. Adquisición efectiva de competencias en gestión cultural, promoción lingüística y cooperación internacional.

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Renuncias por parte de adjudicatarios, en algunos casos por incompatibilidades laborales o personales. Imposibilidad de cubrir plazas desiertas por falta de candidatos en las bolsas de suplentes. Posibles deficiencias en la difusión de la convocatoria o en los requisitos exigidos.

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

Mejora en la estrategia de comunicación para ampliar la difusión y alcance de las convocatorias. Flexibilización de requisitos no esenciales para atraer a un mayor número de solicitantes cualificados. Convocatorias extraordinarias para cubrir plazas desiertas tras la renuncia de adjudicatarios iniciales.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención

Implantación de plataformas digitales para la gestión de solicitudes, evaluación y seguimiento de becas (ej. uso de sede electrónica del Instituto Cervantes).

Digitalización completa del proceso de tramitación y resolución, con comunicaciones automatizadas al correo electrónico del solicitante.

Uso de herramientas colaborativas internas (como SharePoint, Teams o intranet institucional) para el seguimiento de las convocatorias por parte de las unidades gestoras

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)

Elaboración y actualización de manuales internos de procedimiento que detallan los pasos a seguir en la tramitación de las becas.

Existencia de instrucciones específicas de tramitación para cada fase del proceso: convocatoria, evaluación, resolución, gestión de renuncias y sustituciones.

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.

Desarrollo de formularios de evaluación de la experiencia por parte de los becarios y de los tutores responsables.

Implantación de sistemas de seguimiento individualizado del progreso de cada beneficiario.

Análisis de datos sobre renuncias y vacantes para establecer medidas preventivas en futuras convocatorias.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 80. Subvención en régimen de concurrencia competitiva que tengan por objeto actividades de interés para el fomento y expansión internacional del español.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Fomento del conocimiento y el uso del español en todo el mundo.**

**CENTRO GESTOR**

**Secretaría de Estado Para Iberoamérica y El Caribe Y el Español en el Mundo**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Secretaría de Estado Para Iberoamérica y El Caribe Y el Español en el Mundo**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**2025.12.05.142A.48111**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 196.500,00 €**

**Coste ejecutado: 0,00 €**

**Desviación: 196.500,00 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Debido a la insuficiencia de medios, no resultaba posible la ejecución de la línea a lo largo del ejercicio 2025. Dado lo anterior, se solicitó transferencia de crédito por importe de 196.500 euros dentro del Capítulo 4 al objeto de incrementar la aplicación 12.05.142A.499.00 “Contribuciones Voluntarias de carácter político” con cargo a la aplicación 12.05.142A 481.11 “Fomento y expansión del español en el exterior” con el fin de poder realizar una serie de contribuciones voluntarias estratégicas, materializándose por dicho importe.**

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
No procede
<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 3,16%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,00 %</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
Lo expresado anteriormente.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
No procede
<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Resultado esperado:</b>
<b>Resultado obtenido:</b>
<b>Desviación del objetivo:</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos:</b>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 81. Para la acogida temporal de personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Objetivo 4. Fortalecimiento del sistema español de protección de derechos humanos.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Asegurar la acogida y sustento de personas que deben salir de forma urgente por el riesgo que afrontan de sus países de residencia y que no cuentan con financiación procedente de otras fuentes.**

**CENTRO GESTOR**

**Oficina de Derechos Humanos (ODH)**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Oficina de Derechos Humanos**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**12.04.142A.482**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 16.000 €**

**Coste ejecutado:**

**0 %**

**Desviación:**

**16.000 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**No se ejecutó la subvención ya que este fondo va únicamente destinado a aquellas personas defensoras en riesgo que no cuentan con financiación procedente de programas autonómicos y municipales y de las ONGs con la que la ODH colabora. En 2025 no se recibió ninguna solicitud de este tipo, de ahí que no se ejecutara dicha cantidad. La ejecución del presupuesto depende de las solicitudes recibidas, que varían cada año.**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se mantiene la solicitud de subvención por el mismo monto ya que sirve para atender casos urgentes de aquellas personas defensoras en riesgo que no cuentan con ningún tipo de financiación para sufragar su estancia temporal en el territorio español.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,64 %

Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0 %

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se ha implementado dicha contribución debido a la falta de petición de la subvención referida por parte de personas defensoras que no cuentan con financiación para sufragar los costes de su estancia temporal en España en el marco del programa de acogida temporal a personas defensoras en riesgo.

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se mantiene la solicitud de subvención por la misma cuantía, ya que sirve para atender casos urgentes de aquellas personas defensoras en riesgo que no cuentan con ningún tipo de financiación para sufragar su estancia temporal en el territorio español. Las peticiones por parte de personas defensoras que se ajustan al criterio de la subvención (no contar con fuentes de financiación para sufragar su estancia temporal en España) varían cada año.

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: -

Resultado obtenido: -

Desviación del objetivo:

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Resultado de indicadores cualitativos:**

- **Número de personas defensoras acogidas en el programa mencionado con el apoyo de dicha subvención: 0**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**No se ha cumplido dicho objetivo debido a la falta de petición de la subvención por parte de personas defensoras que no cuentan con financiación para sufragar los costes de su estancia temporal en España en el marco del programa de acogida temporal a personas defensoras en riesgo. Las peticiones por parte de personas defensoras que se ajustan al criterio de la subvención (no contar con fuentes de financiación para sufragar su estancia temporal en España) varían cada año.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Se mantiene la solicitud de subvención por la misma cuantía, que sirve para atender casos urgentes de aquellas personas defensoras en riesgo que no cuentan con ningún tipo de financiación para sufragar su estancia temporal en el territorio español.**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<b>No procede</b>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	<b>No procede</b>
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	<b>No procede</b>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 82. Para defensa y protección de los Derechos Humanos (entidades sin ánimo de lucro)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Objetivo 4. Fortalecimiento del sistema español de protección de derechos humanos.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Promover la realización de todo tipo de acciones que contribuyan a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos con proyectos de ámbito nacional o internacional que tengan perspectiva transversal de los derechos humanos, vinculada al marco normativo e institucional universal en materia de protección y promoción de los derechos humanos.**

**CENTRO GESTOR**

**Oficina de Derechos Humanos (ODH) - SEAEG**

**UNIDAD TRAMITADORA**

**Oficina de Derechos Humanos (ODH) - SEAEG**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**12.04.142A.482**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado:  
484.000 €**

**Coste ejecutado:  
483.583,99 €**

**Desviación:  
416,01 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Prácticamente no ha habido desviación presupuestaria, se ha ejecutado la casi totalidad del presupuesto aprobado.**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

La Intervención Delegada en el MAUC en su informe al Plan Estratégico de Subvenciones (2024/80) recomienda incluir el apartado Resultados de la evaluación del plan estratégico anterior,<sup>1</sup> vinculando de una manera más directa la actividad subvencionada con su asignación presupuestaria.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 19,36%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 19,34 %**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Apenas ha habido desviación.**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

**No son necesarias puesto que la desviación es mínima.**

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado: Promoción y divulgación de los derechos humanos**

**Resultado obtenido: Se han realizado las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos esperadas en los 12 ámbitos preferentes abarcados.**

**Desviación del objetivo: Apenas ha habido desviación.**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**Se han cubierto satisfactoriamente todos los objetivos cualitativos programados.**

<sup>1</sup> El resultado esperado es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El resultado obtenido se calculará en función del resultado esperado en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el resultado esperado es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el resultado obtenido sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el resultado esperado ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Prácticamente no ha habido desviación presupuestaria, se ha ejecutado la casi totalidad del presupuesto aprobado.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**No son necesarias puesto que se han conseguido todos los objetivos propuestos.**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<b>Todas las solicitudes se realizan en formato online a través del programa Acceda habilitado por el Ministerio, que permite la revisión, subsanación y gestión automática de la información.</b>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	<b>El procedimiento está establecido de la siguiente manera: Se recoge el resumen de cada subvención y su valoración en fichas automatizadas con puntos asignados según criterios objetivos. Sistematización de cuadros de datos y distribución temática y presupuestaria de proyectos.</b>
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	<b>Auditoría del Plan de Subvenciones por la Intervención Delegada sobre su aplicación y ejecución presupuestaria.</b>

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>83. Programa de protección temporal de defensoras y defensores de derechos humanos.</b>	

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 4. Fortalecimiento del sistema español de protección de derechos humanos.	

<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Fortalecimiento del sistema español de protección de los derechos humanos.	

<b>CENTRO GESTOR</b>	
AECID	

<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe	

<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.03.143A.483	

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 1.500.000 €	Coste ejecutado: 1.500.000 €
Desviación:	

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
La resolución de la subvención a Front Line Defenders para el fondo de emergencia de apoyo a personas defensoras de DDHH tiene fecha de 18 de noviembre 2025, el acepta se firmó a finales de noviembre 2025 y recibieron los fondos en diciembre 2025. A mediados de enero enviaron el POA y próximamente habrá una reunión de la comisión de seguimiento para aprobarlo.	

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
Aprobación del POA y puesta en marcha de las acciones de la subvención.	

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 60,00%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 60,00%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado:** Ejecución de proyectos por un importe acumulado de 1,5 millón de euros (La subvención financiará y pondrá en marcha la intervención del Fondo de Emergencia para la Protección y el Apoyo a los Defensores de los Derechos Humanos, cuyo objetivo es proporcionar apoyo inmediato e inicial a los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo para aumentar su seguridad y continuar con su trabajo).

**Resultado obtenido:**

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos:**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<p>Se está creando una comunidad de prácticas de todas las entidades socias de AECID en la implementación de la iniciativa de defensores que facilite la identificación y protección de defensores.</p> <p>Creación de una comunidad de prácticas de técnicos y gestores de las subvenciones liderada por la gestión económica de la Dirección en la que se utilizan diversas aplicaciones para favorecer la generación de conocimiento, la optimización de procesos y la comunicación interna: One drive, Teams y aplicaciones desarrolladas por el DSTI de AECID.</p>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Redacción/actualización de manuales internos de procedimiento: gestión económica y justificaciones.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se ha articulado un sistema de seguimiento de las ayudas compatible con las medidas de seguridad y protección de datos asociadas a esta subvención

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Línea 84. Centro internacional de Toledo por la Paz	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	
Objetivo 4.Fortalecimiento del sistema español de protección de derechos humanos.	
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	
Fortalecer ámbito y mecanismos de prevención y mediación activa de conflictos internacionales, dentro del espectro y las prioridades de la política exterior española.	
<b>CENTRO GESTOR</b>	
SEAEG	
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>	
SEAEG	
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	
12.04.142A.481.09	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Coste presupuestado: 500.000,00€	Coste ejecutado: 0,00€
Desviación: 500.000 €	
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
La subvención contemplada “Centro internacional de Toledo por la Paz” no fue convocada en el ejercicio 2025.	
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
N / A	

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 20,00%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0 %</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>N / A</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>N / A</b>

<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>Resultado esperado: N / A</b>
<b>Resultado obtenido: N / A</b>
<b>Desviación del objetivo: N / A</b>
<b>Resultado de indicadores cualitativos: N / A</b>

<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<b>N / A</b>

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>N / A</b>

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	N / A
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	N / A
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	N / A

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 85. Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 5: Protección de los españoles en el exterior.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Coadyuvar a la defensa jurídica de ciudadanos españoles sometidos a juicio en el extranjero, acusados de delitos que se puedan castigar con pena de muerte.**

**CENTRO GESTOR**

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares

**UNIDAD TRAMITADORA**

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.01.142A.48115

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 30.000,00 €

Coste ejecutado: 0,00 €

Desviación: 30.000,00 €

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**En el ejercicio 2025 no existieron solicitudes, por lo que los costes de la asistencia jurídica para españoles acusados por delitos susceptibles de ser castigados con la pena de muerte implicaron mayores gastos.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras, ya que la concesión depende de: 1) la existencia de ciudadanos españoles condenados a muerte; 2) que cursen la oportuna solicitud y 3) que cumplan los restantes requisitos.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 1,62%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,00%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**En el ejercicio 2025 no existieron solicitudes, por lo que los costes de la asistencia jurídica para españoles acusados por delitos susceptibles de ser castigados con la pena de muerte no implicaron mayores gastos.**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

**No se prevén medidas correctoras por la propia naturaleza del motivo causante.**

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

**Resultado esperado: No existen indicadores cuantitativos.**

**Resultado obtenido:**

**Desviación del objetivo:**

**Resultado de indicadores cualitativos: No hay resultados al no registrarse solicitudes de asistencia jurídica; los informes que componen el indicador cualitativo sólo se generan cuando realmente se conceden las ayudas.**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>	
---------------------------------------	--

<b>No se prevén medidas correctoras por la propia naturaleza del motivo causante.</b>	
---	--

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
---	--

<b>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</b>	
--	--

<b>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</b>	
---	--

<b>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</b>	
---	--

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 86.** Subvención a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Número 5: Protección de los españoles en el exterior.

**OBJETIVO OPERATIVO**

Concesión de ayudas a instituciones asistenciales del exterior que presten ayuda de forma gratuita o semigratuita a ciudadanos españoles en estado de necesidad.

**CENTRO GESTOR**

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares

**UNIDAD TRAMITADORA**

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.01.142A.493

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 499.000,00 €

Coste ejecutado: 499.000,00 €

Desviación: **NO HUBO DESVIACIÓN**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

<b>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>Resultado esperado<sup>1</sup>: 27,02%</b>
<b>Resultado obtenido<sup>2</sup>: 27,02%</b>
<b>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>NO HUBO DESVIACIÓN</b>
<b>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</b>
<b>RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de españoles atendidos: número de españoles carentes de recursos que hayan sido acogidos en régimen permanente o que hayan recibido atención médica en régimen tanto ambulatorio como hospitalario, o cualquier otro tipo de asistencia</li> <li>- Total de subvención entregada respecto al importe convocado</li> <li>- Total memorias justificativas recibidas en plazo</li> </ul> <p><b>Resultado esperado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Españoles atendidos el año anterior: 1.600</li> <li>- Total de subvención entregada respecto al importe convocado: 499.000,00 €</li> <li>- Total memorias justificativas recibidas en plazo: 52</li> </ul> <p><b>Resultado obtenido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Españoles atendidos: 2.267</li> <li>- Total de subvención entregada respecto al importe convocado: 499.000,00 €</li> <li>- Total memorias justificativas recibidas en plazo: 52</li> </ul> <p><b>Desviación del objetivo: No hubo desviaciones</b></p>

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

<b>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 87. Ayudas para la Protección de Españoles en el Extranjero.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 5: Protección de los españoles en el exterior.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Concesión de ayudas a españoles en estado de necesidad para hacer frente a la situación económica en la que se hallen.**

**CENTRO GESTOR**

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares

**UNIDAD TRAMITADORA**

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.01.142A.493

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 1.100.000,00 €

Coste ejecutado: 969.006,98 €

Desviación: 130.993,02 €

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Las Representaciones no solicitaron más que la cuantía presupuestaria señalada.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 59,56%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 52,47%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Las Representaciones no solicitaron más que la cuantía señalada.**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

**Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.**

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

#### Indicadores:

- **Número de ayudas concedidas**
- **Importe de las ayudas concedidas**

#### Resultado esperado:

- **178 ayudas concedidas a las 178 Oficinas Consulares existentes**
- **1.100.000,00 €**

#### Resultado obtenido:

- **161 ayudas concedidas a Representaciones en el exterior**
- **969.006,98 €**

**Desviación del objetivo: 17 ayudas**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Varias Representaciones solicitaron ayudas complementarias a lo largo del ejercicio.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	<b>Está previsto que la aplicación e-LINCE provea de información sobre las ayudas a un nivel más detallado.</b>

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 88.** Ayudas públicas de carácter reembolsable para la Protección de Españoles en el Extranjero.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 5:** Protección de los españoles en el exterior.

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Concesión de ayudas a españoles en estado de necesidad para hacer frente a la situación económica en la que se hallen, y comprometiéndose a reintegrar la ayuda.**

**CENTRO GESTOR**

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares

**UNIDAD TRAMITADORA**

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

2024.12.01.142A.83008

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Coste presupuestado: 200.000,00 €

Coste ejecutado: 69.599,37 €

Desviación: 130.400,63 €

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Las Representaciones no solicitaron más que la cuantía señalada.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 10,83%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 3,77%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Las Representaciones no solicitaron más que la cuantía señalada.**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

**Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.**

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

#### Indicadores:

- **El número de ayudas concedidas a Representaciones**
- **El importe de las ayudas concedidas a Representaciones**

#### Resultado esperado:

- **178 posibles ayudas correspondientes a ese mismo número de Oficinas Consulares**
- **200.000,00 €**

#### Resultado obtenido:

- **63 ayudas concedidas**
- **69.599,37 €**

**Desviación del objetivo: 115 ayudas**

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**Resultado de indicadores cualitativos:**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**No todas las Representaciones solicitaron ayudas**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Línea 89. Asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**Número 5: Protección de los españoles en el exterior.**

**OBJETIVO OPERATIVO**

**Asistir a no nacionales españoles que hayan obtenido asilo en España.**

**CENTRO GESTOR**

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares

**UNIDAD TRAMITADORA**

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**2024.12.01.142A.494**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Coste presupuestado: 17.890,00 €**

**Coste ejecutado: 0,00 €**

**Desviación: 17.890,00 €**

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**En el ejercicio 2025 no se registró ninguna solicitud.**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.**

### RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Resultado esperado<sup>1</sup>: 0,97%**

**Resultado obtenido<sup>2</sup>: 0,00%**

### CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

**En el ejercicio 2025 no se registró ninguna solicitud.**

### MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

**Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.**

### RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

#### Indicadores:

- **El número de ayudas concedidas**
- **El importe de las ayudas concedidas**

#### Resultado obtenido:

- **0 ayudas concedidas**
- **0,00 €**

#### Desviación del objetivo:

#### Resultado de indicadores cualitativos:

<sup>1</sup> El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

<sup>2</sup> El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

**CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

**Sólo una de las Representaciones solicitó ayuda**

**MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

**Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras**

**ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

**Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención**

**Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)**

**Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.**

III. Actualización del contenido de las líneas de subvención del Plan Estratégico de subvenciones 2024-2026.

**LISTADO DE ACTUALIZACIONES 2026**

Nº LÍNEA	DESCRIPCIÓN LINEA	OBJETIVO	CENTRO GESTOR	ACTUALIZACIÓN REALIZADA
8/25 (8/26)	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El plazo necesario para su consecución se amplía hasta 2026.</li> <li>– Los costes previsibles para su realización en 2026 ascienden a 100.000€ y el importe total del trienio 2024-2026 se incrementa en esta cantidad.</li> <li>– Se sustituye la mención concreta al RD de concesión directa de 2024 por el plural referido a los años 2024 y 2025.</li> </ul>
9/25 (9/26)	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas	2	SECI	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se añade al título de la línea de subvención el femenino “y Rectoras”.</li> <li>– Se actualiza el RD: se sustituye el Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo por el Real Decreto 898/2025, de 8 de octubre, por el que se regula el Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.</li> <li>– El plazo necesario para su consecución se amplía hasta 2026.</li> <li>– Los costes previsibles para su realización en 2026 ascienden a 30.000€ y el importe total del trienio 2024-2026 se incrementa en esta cantidad.</li> <li>– Se sustituye la mención concreta al RD de concesión directa de 2024 por el plural referido a los años 2024 y 2025.</li> </ul>
10/25 (10/26)	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Federación Española de Municipios y Provincias.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El plazo necesario para su consecución se amplía hasta 2026.</li> <li>– Los costes previsibles para su realización en 2026 ascienden a 130.000€ y el importe total del trienio 2024-2026 se incrementa en esta cantidad.</li> <li>– Se sustituye la mención concreta al RD de concesión directa de 2024 por el plural referido a los años 2024 y 2025.</li> </ul>

<b>11/25 (11/26)</b>	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. A la Red Española de Desarrollo Sostenible.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El plazo necesario para su consecución se amplía hasta 2026.</li> <li>– Los costes previsibles para su realización en 2026 ascienden a 30.000€ y el importe total del trienio 2024-2026 se incrementa en esta cantidad.</li> <li>– Se sustituye la mención concreta al RD de concesión directa de 2024 por el plural referido a los años 2024 y 2025.</li> </ul>
<b>14/25 (14/26)</b>	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)	2	SECI	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En el título de la línea de subvención se añade “Confederación Sindical de”</li> <li>– El plazo necesario para su consecución se amplía hasta 2026.</li> <li>– Los costes previsibles para su realización en 2026 ascienden a 60.000€ y el importe total del bienio 2025-2026 se incrementa en esta cantidad.</li> <li>– Se corrige el subconcepto, siendo el 48119.</li> <li>– Se establecen dos indicadores nuevos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de cursos, jornadas o reuniones organizados y nº de participantes.</li> <li>• -N° de documentos e informes realizados.</li> </ul> </li> <li>– Se indica que en 2025, la subvención se tramitó a través de un real decreto de concesión directa.</li> </ul>
<b>15/25 (15/26)</b>	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España (UGT)	2	SECI	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se añade al título de la línea de subvención el femenino “y Trabajadoras de España”</li> <li>– Los costes previsibles para su realización en 2026 ascienden a 60.000€ y el importe total del bienio 2025-2026 se incrementa en esta cantidad.</li> <li>– Se corrige el subconcepto, siendo el 48118.</li> <li>– Se establecen dos indicadores nuevos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de cursos, jornadas o reuniones organizados y nº de participantes.</li> <li>• N° de documentos e informes realizados.</li> </ul> </li> <li>– Se indica que en 2025, la subvención se tramitó a través de un real decreto de concesión directa.</li> </ul>
<b>16/25 (18/26)</b>	A las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Amplía a cuatro el número de indicadores de seguimiento y evaluación añadiendo dos nuevos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de encuentros o jornadas de análisis y debate.</li> <li>• N° de publicaciones o materiales audiovisuales.</li> </ul> </li> <li>– Sustituye el término “beneficiario” por entidades beneficiarias”</li> </ul>
<b>40/25 (42/26)</b>	Subvenciones a Acciones de Formulación técnica para la realización de Proyectos de desarrollo en convocatorias internacionales.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Esta línea no se implementó en 2024 ni en 2025, y tampoco en 2026 por lo que no remiten ficha.</li> </ul>

<b>41/25 (43/26)</b>	Becas artísticas destinadas a ciudadanos iberoamericanos en la Real Academia de España en Roma	2	AECID	– Esta línea se suprime porque los datos correspondientes a los becarios iberoamericanos en Roma están incluidos en las línea 71/25 (74/26).
<b>42/25 (44/26)</b>	Becas ASALE. Formación de ciudadanos de Latinoamérica en lexicografía en colaboración con las Academias de Lengua Española en Latinoamérica	2	AECID	– Se elimina porque pasa a ser la subvención 25/25 (27/26) - Subvención a la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)
<b>43/25 (45/26)</b>	Becas del agua	2	AECID	– Se elimina, antes era una línea diferenciada, pero en el año 2025 estas becas se han integrado en la línea 47/25 (49/26) - Becas Master para ciudadanos de América Latina y Filipinas.
<b>46/25 (48/26)</b>	Becas Escuela Reina Sofia de Música. Formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofia para ciudadanos de países socios de la cooperación española.	2	AECID	– Esta línea de subvención desaparece pasando a ser la subvención 24/25 (26/26) Fundación Albéniz
<b>53/25 (56/26)</b>	Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).	2	FCAS	– Se añade al título de la línea de subvención “Vía reintegros”, para diferenciarla de la siguiente.
<b>54/25 (57/26)</b>	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	2	FCAS	– Vuelve a incorporarse al PES 2024-2026 esta subvención, que se quitó por error el pasado ejercicio por entender que estaba duplicada y no es así: la anterior, 53, es una concesión vía reintegros y ésta es a través de los PGE.
<b>55/25 (58/26)</b>	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional.	2	FONPRODE	– Pasa a denominarse: Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Financiación no reembolsable, a través de créditos no reembolsables o de donaciones directas, tanto monetarias como en especie, a países beneficiarios; (...).
<b>56/25 (59/26)</b>	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados socios /beneficiarios de la AECID (FONPRODE). Subvenciones en el marco de la iniciativa LAIF City Life	2	FONPRODE	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En el apartado 1. Área de competencias afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas: se añade “y Caribe” al ámbito geográfico.</li> <li>– En el mismo apartado se sustituye “se prevén dos rondas” por “se han realizado tres rondas”.</li> <li>– En el apartado 3. Plazo necesario para su consecución, se sustituye la duración total “4, 5 años” por 6 años.</li> <li>– En el apartado 5. Fuentes de financiación, se actualiza el nombre de la Dirección de la AECID que aporta los fondos.</li> </ul>

<b>57/25 (60/26)</b>	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional a la República Dominicana vinculada al préstamo a estado vinculado al proyecto de gestión de residuos sólidos	2	FONPRODE	- Pasa a denominarse: Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donaciones para asistencia técnica vinculada a la operación de crédito para la financiación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo, en República Dominicana.
<b>58/25 (61/26)</b>	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional a la República Dominicana vinculada al préstamo a estado vinculado al programa de saneamiento universal.	2	FONPRODE	- Pasa a denominarse: Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donaciones para asistencia técnica vinculada a la operación de crédito para la financiación del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras en República Dominicana.
<b>59/25 (62/26)</b>	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional a la República Dominicana vinculada al préstamo a estado vinculado al programa Prorrural Joven.	2	FONPRODE	- Pasa a denominarse: Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donaciones para asistencia técnica vinculada a la financiación de los Programas Prorrural Inclusivo y Resiliente y Prorrural Joven en República Dominicana.
<b>60/25 (63/26)</b>	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional al Estado de Ceará (Brasil) vinculada al préstamo a estado vinculado al proyecto Paulo Freire II.	2	FONPRODE	- Pasa a denominarse: Donaciones para asistencia técnica del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) - (antes FONPRODE). Donación para asistencia técnica al Estado de Ceará (Brasil) vinculada a la operación de crédito soberano para la financiación del proyecto Paulo Freire II.
<b>79/25 (83/26)</b>	Convocatoria de becas de formación e investigación del Instituto Cervantes.	3	ICERVANTES	- Cambia los importes como consecuencia de la prórroga presupuestaria (no se actualizan); sin embargo, no modifica el Excel Anexo Tabla PES.
<b>16/26</b>	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).	2	SECI	- Nueva línea de subvención para 2026.
<b>17/26</b>	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES).	2	SECI	- Nueva línea de subvención para 2026.
<b>55/26</b>	Premio Nacional de Educación para la Solidaridad Global "Vicente Ferrer".	2	AECID	- Nueva línea de subvención: se implementó en 2024; en 2025 no se convocó y se recupera en 2026.
<b>78/26</b>	Subvención de concesión directa a Red de Asociaciones de Investigadores y Científicos Españoles en el Exterior (RAICEX)	3	AECID	- Nueva línea de subvención para 2026.